

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 10 de diciembre de 2015

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 21 horas del día 10 de diciembre de 2015, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Buenas noches Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, buenas noches Señoras Consejeras, Consejeros Electorales, iniciamos a la hora citada, y para poder darle cauce a la sesión le pido al Señor Secretario se sirva verificar la existencia del quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenas noches con su permiso. -----
Consejero Presidente. -----
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----
Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----
Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----
Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----
Mtra. Elisa Flemate Ramírez. -----
Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez. -----
Dr. José Manuel Ortega Cisneros. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----
Por el Partido Acción Nacional. -----
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----
Por el Partido Revolucionario Institucional. -----
Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----
Por el Partido de la Revolución Democrática. -----
Lic. Ángel Soto Ovalle. -----
Por el Partido del Trabajo. -----
Lic. Juan José Enciso Alba. -----
Por el Partido Nueva Alianza. -----
Lic. Verónica González Nava. -----
Por el Partido Morena. -----
Lic. Sandra Carranza Flores. -----
Por el Partido Encuentro Social. -----
Lic. René Iracheta de la Rosa. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, me permito hacer de su conocimiento que se encuentran presentes siete (7) Consejeros y Consejeras Electorales con derecho a voz y voto, así como siete (7) Representantes de Partidos Políticos con derecho a voz, por lo que existe quórum legal para sesionar. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, consecuentemente al existir quórum legal iniciamos formalmente nuestra sesión, sea tan amable

Señor Secretario en poner a consideración de este Consejo el proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, me permito poner a su consideración el proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Aprobación en su caso del proyecto de orden del día. --

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se designan a las y los Presidentes(as), Secretarios(as) y Consejeros(as) Distritales y Municipales, para el proceso electoral ordinario 2015-2016, con base en el Dictamen que rinde la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del órgano superior de dirección. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Secretario, a su consideración respetables integrantes de este Consejo el proyecto de orden del día, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Acosta Gaytán. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa:

Gracias Presidente, buenas noches a todas y todos, esta representación considera que en la forma como se presenta el proyecto de acuerdo que se incluye en el número tres del orden del día, trastoca diversos principios rectores del proceso electoral, por lo cual solicitaría respetuosamente se retirara del orden del día, en razón de que hasta este momento se nos está entregando la integración como tal, y aunado a ello, contiene diversos cambios en cuanto a los que se trataron, o más bien diversos a los que se trataron en la reunión de trabajo, aunado a ello creo que el tema del principio de máxima publicidad, pues evidentemente se está vulnerando de una manera flagrante, y por lo cual la propuesta concreta sería que se retire, se convoque a una reunión de trabajo con los partidos políticos, y una vez que se haga eso subirlo de nueva cuenta a este Consejo, toda vez que todavía tenemos tiempo para hacer una minuciosa revisión sobre el particular, y bueno, ya en lo particular yo tengo algunas observaciones en cuanto a la integración de los mismos. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Acosta Gaytán, sino hay otra solicitud, de intervención, Señor Licenciado Enciso, Representante del Partido del Trabajo. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa:

Gracias, buenas noches, sobre el mismo tema que plantea el Representante del Partido Acción Nacional, mi representación quiere hacer del conocimiento de esta H. Institución, por conducto de su Presidente, que también pediría que se retire del orden del día este documento que contiene la integración de los Consejos Distritales y Municipales, tomando en consideración, además de lo vertido por el Representante del PAN, que también se vulnera el principio de objetividad, certeza, imparcialidad, porque independientemente de que mi representación haya estado ausente de estas mesas de trabajo, le hemos estado dando seguimiento, y en ninguna ocasión supimos que se haya dado a conocer las calificaciones de los 1,300 y tantos que presentaron examen, y dando una revisión como luego se dice, a ojo de pájaro, tenemos por ejemplo en el caso del distrito de Fresnillo, me viene a la mente, que aparece con el número 7, aquí vemos propuesto a un Señor Cuauhtémoc López Mendiola, él

ha participado de manera reiterada en diferentes procesos electorales de este Instituto, como también de lo que fue el Instituto Federal Electoral y ahora INE, esta persona en el 2013 estuvo fungiendo como Presidente del Consejo Municipal, y en la sesión en que se estaba llevando a cabo la aprobación de las candidaturas, o no, de Presidentes Municipales, previo a que se resolviera por este Consejo la procedencia del candidato del PRI en Fresnillo, este candidato empezó a destapar toda su propaganda, se hizo del conocimiento mostrando fotografías y todo ese asunto, se le dieron indicaciones tanto a él como a la Secretaria, para que se constituyeran y ordenaran retirar esa propaganda, y lo hizo sí, pero hasta las tres de la mañana, cuando ya había sido aprobado la procedencia de esa candidatura, eso aunado a otra serie de cuestiones que le son imputables a esta persona, su forma de tratar a los representantes de los partidos políticos de oposición al sistema, todo esto trae como consecuencia que no haya una imparcialidad, una objetividad, certeza, máxima publicidad, de este sujeto como de otros, vemos aquí también en este mismo Distrito a una persona que se propone como Consejera, que es la Señora Patricia Conceiro, al igual que él, pasa de un Consejo Federal a un Consejo Estatal, y también con ella yo tuve problemas cuando fui representante en la pasada elección federal en el Distrito de Fresnillo, tiene una forma de tratar a los representantes de los partidos políticos igual que el Señor que acabo de mencionar, lejos de que abone a una buena marcha de los asuntos de carácter electoral, los entorpece, entonces yo considero, que así como manifiesta el Señor Representante del Partido Acción Nacional, hay otra serie de argumentos, te puedo dar de otros que revisamos así de manera rápida, pero son muchos los nombres que vienen aquí, pero tampoco conocemos cual fue la temática, y cuál fue el criterio para llevar a cabo la clasificación para que este Señor Mendiola ocupe el cargo de propietario, cuando aquí en la misma lista que ustedes proponen hay personas que tienen mejor calificación, no tendrán tanta experiencia, pero sino le damos oportunidad a otras gentes de que participen y puedan tener experiencia, pues nunca se va a llegar a nada, vamos a seguir igual, haciendo transfusiones de personas que participen en lo federal y en lo estatal, yo creo que deben tener un poquito de más cuidado en lo que se hace, porque sino vamos a caer en la misma situación que se cayó en el 2010, en el 2013, y yo creo que este órgano máximo de dirección, que ahora forma parte también de la cuestión de carácter federal, debe de tener un poquito de más atingencia y cuidado, en la selección de las personas que se hace, porque de otra manera, pues lo único que va a provocar es que nos vayamos a impugnaciones e impugnaciones, para demostrarles lo que ocurrió también hace poco con la ratificación que se hizo de algunos Consejeros del Instituto Nacional Electoral, cuyo resultado se dio a conocer el día 26 de octubre, lo único que se hace es ratificar a personas que ya tienen aquí, pues diríamos que ya forman parte del inventario de los dos institutos, del federal y el estatal, entonces nunca van a avanzar, si así fuera, pues todos lo que estaban funcionando como Consejeros de hace tres procesos, pues deberían de estar aquí también, por eso les pido encarecidamente que tengan en cuenta estos argumentos para que valoren la situación, lo quiten del orden del día, lo lleven a la mesa de trabajo y poder hacer argumentaciones de manera más concreta, con documentos, porque nos los entregan ayer, es imposible tener una documentación para poder comprobar, es cuanto de momento. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Licenciado Enciso, Representante del Partido del Trabajo, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Víctor Armas Zagoya. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Víctor Carlos Armas Zagoya, quien expresa: Con su venia Consejero Presidente, Consejeras, Consejeros, compañeros representantes de los partidos políticos, yo respeto la postura que han asumido quienes me antecedieron en el uso de la voz, me parece que es incorrecto, que es una apreciación errónea, toda vez que la convocatoria hay que señalar, se emitió en el mes de junio, y que prácticamente tuvo una difusión de 3 meses en la recepción de los documentos, pero que después de la recepción de los documentos, estamos hablando que han tenido otros 3 meses de tarea, en este caso la Presidenta de la Comisión y la propia Dirección encargada de la conformación de estos Consejos Distritales y Municipales, es decir, hay un trabajo de 7 meses, que con todo respeto también debo decirlo, no se puede echar para abajo en una opinión que me parece imprecisa, aquí no podemos venir a decir o adolecer que no conocíamos la información, hemos tenido reuniones de trabajo, me parece que la última que tuvimos incluso exhaustiva, se agotó prácticamente todas las dudas, revisamos Consejo por Consejo, y eso es importante señalarlo, municipio por municipio, distrito por distrito, y se hicieron observaciones respecto a quiénes se indicaba o no que procedían o no, revisamos incluso las calificaciones, revisamos en la integración dónde se cumplía con esta parte importante de la paridad, también revisamos que quienes presidían o quienes van a fungir como Secretarios Ejecutivos tenían las mejores calificaciones, pero también nos dimos cuenta de este escenario, que también es importante señalar, de poca participación ciudadana para la integración de los Consejos, yo sugiero respetuosamente que se continúe con el orden del día, y que si hubiera en todo caso alguna situación, existen los medios de impugnación necesarios o advertidos en la ley, para que cada partido pueda en su caso, si tiene en derecho a hacerlo, pero que no detengamos un trabajo, primero, que es necesario, estamos prácticamente corriendo el tiempo, tenemos un plazo límite al 15 de diciembre, y yo lo señalo con mucha responsabilidad, no podemos en un comentario impreciso echar abajo el trabajo de 7 meses que ha hecho el personal del Instituto en la integración de estos Consejos Distritales y Municipales, sería cuanto. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Verde Ecologista, Mtro. Armas Zagoya, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Soto Ovalle. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Ángel Soto Ovalle, quien expresa: Buenas noches a todos y a todas, con su permiso Señor Consejero Presidente solamente para hacer alguna observación, yo considero que en los trabajos que tuvimos en este ámbito no se agotó, o sea, no se aterrizó en algo que hubiéramos coincidido todos en que ya estaba superado, entonces nosotros creo yo, considero que mis compañeros de Acción Nacional y del PT no estamos impugnando, ni estamos controvirtiendo lo de las fechas y formas en que se expidió la convocatoria, la intención es de que se revise más a fondo la integración de estos Consejos, porque se puede viciar este proceso, que hasta donde yo considero, íbamos en buena parte, íbamos bien, entonces yo creo que no está por demás plantear otra mesa de trabajo, y que aterricemos en lo que estábamos trabajando, es cuanto. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Licenciado Soto Ovalle, Representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Licenciado Noyola. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, quien expresa: Con su permiso Consejero Presidente, buenas noches a todas, a todos los integrantes del Consejo General, a las personas que nos acompañan en esta sesión del Instituto y también del público en general, creo que este tema tiene particular trascendencia, pues estos órganos van a ser quienes van a realizar, preparar, organizar y realizar la elección en sus respectivas demarcaciones, hay que tener en cuenta que este procedimiento no ha sido una ocurrencia del órgano electoral, ha sido un trabajo que se ha venido preparando con anticipación de manera seria y oportuna por cada una de las áreas que participan en este procedimiento, estamos hablando que como sabemos, se aprobó por parte de este Consejo General un acuerdo el 16 de julio en el que se estableció el procedimiento para integrar esos Consejos Distritales y Municipales, que contempló varias etapas, desde la convocatoria, la emisión, requisitos e impedimentos que tenían que cumplir cada uno de los ciudadanos que aspiraran a integrar uno de estos órganos, la documentación que debían de entregar, la difusión de la convocatoria, la recepción y verificación de documentos, un examen de conocimientos, que derivado también de la propia reforma electoral no fue una cuestión sencilla para los ciudadanos, y más teniendo en cuenta que no son personas especializadas en la materia, una entrevista que como saben se realizó por parte de 2 integrantes como Consejeros del Consejo General, y 2 personas integrantes de la Junta Ejecutiva, quienes valoraron diferentes cuestiones de cada uno de los personajes que participan, como es desde su historia profesional, disponibilidad de horario, su actitud, su aptitud, su experiencia en elecciones, su capacidad de valores como el diálogo, la tolerancia, y sobre todo, atendiendo a los principios rectores de la función electoral, posteriormente después de esta entrevista salió de cada grupo de trabajo una propuesta de integración de cada Consejo, ya sea distrital o municipal, una propuesta que aprobó en su momento la Junta Ejecutiva y la Comisión, y que además fue presentada a los partidos políticos para las observaciones, y las observaciones en el sentido de que si existía alguna inconformidad, alguna situación en particular que consideraran respecto a algún aspirante, que tendría en todo caso que ser demostrada de manera clara, objetiva, para poder hacer una modificación por parte de este órgano electoral al momento de presentarla aquí al Consejo General, y que estamos tomando en cuenta sobre todo que los ciudadanos que participan en este tipo de actividades son personas que tienen la intención muchas veces de participar, de otorgar, incluso un grano de arena para fortalecer la democracia y además como una oportunidad de trabajo digámoslo como es, creo que el descalificar de entrada a quienes participan en este procedimiento, no debe de ser el punto de partida para la discusión del acuerdo, o del orden del día, incluso que se está proponiendo a los partidos políticos, incluso desde el momento en el que se hicieron las reuniones de trabajo, se hicieron determinadas observaciones, que en la Comisión se vio la posibilidad de incorporarlas o no, y que se dio un plazo relativamente amplio después de esa reunión hasta la celebración de esta sesión del Consejo General para que pudieran presentar de manera documentada el que así lo considerara, algún elemento para validar la posible sustitución o modificación del proyecto, que es lo que se estaría viendo en esta sesión del Consejo General, una vez que sucede ese procedimiento, es decir, que fue vigilado, que fue a la luz pública de los ciudadanos, con transparencia, con máxima publicidad, creo que la ciudadanía está carente de la posibilidad de que las autoridades electorales, y de que todos los organismos de gobierno le entreguen resultados óptimos, y en ese sentido, considero que derivado de las actividades que tenemos en el proceso electoral, que demandan una definitividad y son tiempos muy cortos,

deberíamos en esta sesión de estar presentándolo, aprobando el orden del día, y en su momento si existe algún documento con alguna observación objetiva y comprobable haciendo la sustitución que corresponda Consejero Presidente, es cuanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Consejero Eduardo Noyola, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, buenas noches a todas y a todos, pues sí un poco sorprendido realmente por las expresiones que se han realizado por los señores representantes, quienes hicieron el comentario específicamente respecto a que se retire el punto, si me llama la atención y sí me sorprende, porque en efecto, ya el Consejero Noyola pues relató una serie de circunstancias que creo que de manera exhaustiva y con mucho cuidado los Consejeros, las Consejeras, hicimos durante un tiempo largo, hubo sesiones de trabajo muy extensas, que se llevaron a cabo días completos, tratando de que las actividades en general se llevaran con toda pulcritud, y tuvimos cuando menos la capacidad las Consejeras y los Consejeros de asistir a los exámenes en un principio, luego a las entrevistas, o sea, no quiero volver a decir lo que ya hicimos en reunión de trabajo, porque creo que no sería el momento ni la mesa adecuada, sin embargo, reiterando un poco lo que señala el Consejero Noyola, en mi caso yo acompañé el proyecto de acuerdo en sus términos, sí hicimos evidentemente aclaraciones, hicimos los cambios en algunos casos sugeridos por alguno de los partidos políticos, porque creo que las reuniones de trabajo como ya se dijo, precisamente para eso eran, también me sorprende el hecho de que no se tenga la documentación completa, hasta donde yo tengo entendido se envió en un medio magnético donde se contiene toda la información, como esta información resultaba muy voluminosa, incluso para los tiempos, difícil de operarla para hacerlos llegar a cada uno de ustedes, pues quisimos que esto fuera más sencillo y de manera completa a través de un medio magnético, donde vienen calificaciones, donde viene todo el desarrollo del procedimiento, que creo yo que sí, yo no es que esté casado con la idea que hoy tenga que salir, creo que a mí me gustaría que en efecto, ya lo señalaba el Señor Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Enciso, bueno, si tiene algunas consideraciones, perfecto, las vemos, vemos hasta donde los datos que se nos están otorgando son objetivos, y claro que tomaremos cartas en el asunto, pero si es una cuestión de por lo que yo escucho de que personas que ya han estado en muchos lados, bueno, evidentemente sí hay mucha gente que así es, pero hay mucha gente que también es nueva, se le dio oportunidad a gente nueva por encima de la experiencia de muchos que participaron, hubo casos, me tocó a mí en Concepción del Oro que tuvimos que integrar al Consejo a una persona que no fue a la entrevista, porque no nos alcanzaba, porque estaría incompleto con todo y que quedó como suplente, porque sino quedaría incompleto el Consejo, es decir, efectivamente la participación de los ciudadanos, pues en algunos lados fue copiosa, y fue difícil seleccionar, y en algunos municipios de los alejados, pues sí fue complicado, porque no había las personas mínimas indispensables para integrar un Consejo, entonces yo dejaría la propuesta de que si hay un señalamiento muy concreto, con sus datos duros y objetivos, de alguien que no debe de estar, yo creo que no tendríamos ningún inconveniente, de tal manera que si así fuera, yo sí los invitaría a que en efecto nos dijeran de las personas que ya se dijeron y las que pudieran decir, que nos dieran los elementos de juicio necesarios para poder tomar una determinación, y no tener que necesariamente dejar correr el tiempo, que yo

no estaría casado con que tenga que salir hoy, se los digo honestamente, pero creo que podemos con los datos que nos den, sacarlo el día de hoy, gracias Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Lic. Olivia Castro Rosales. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Elia Olivia Castro Rosales, quien expresa: Buenas noches, con su permiso Presidente, buenas noches a todos, Consejeras, Consejeros y representantes de partidos políticos, nada más para hacer varias precisiones, entre estas es la reunión de trabajo que se llevó a cabo el día 2 de diciembre con los representantes de partido, ahí estuvimos comentando persona por persona cual había sido la situación, de hecho se les manifestó todas las circunstancias que ya han comentado mis compañeros, o sea, inclusive algunas anécdotas por así decirlo, de cómo nos vimos orillados a tomar decisiones con ciertos criterios muy estrictos, en qué sentido, nosotros tenemos información sobre personas que han sido representantes de partido, que evidentemente no pueden ser Consejeros Electorales, ni en distritos ni en municipios, por lo tanto fueron descartados de inmediato tan sólo por esa situación, a pesar que también ahí vimos algunas incongruencias por parte de partidos políticos, que daban unas listas sin tomar el parecer de las personas y los nombraban como representantes de partido ante casilla electoral, entonces aquí sí nos vemos en una situación donde tuvimos que tomar ese criterio, y fueron eliminadas todas esas personas, las personas que pudieran aparecer con calificaciones altas, y que por alguna circunstancia no fueron tomadas en cuenta para ser Consejeros Electorales, se debió también a la falta de disposición de tiempo, o bien, en la entrevista no fue un desarrollo muy bueno el que tuvieron ellos, ya estos comentarios los realizamos en sesión de trabajo que tuvimos con ustedes, desafortunadamente no nos pudo acompañar el Representante del PT, en la cuestión de la publicidad, pues tenemos ya el medio magnético como lo comentó el Consejero Ortega, que sí fue enviado, ahí viene la calificación de la persona, los criterios que se tomaron para la designación, y únicamente pues restaría el que, quedamos en esa reunión que si hubiera alguna observación que ustedes tuvieran que hacer llegar, lo harían, no se tuvo ninguna observación por parte de representantes de partidos políticos, y la situación si es apremiante, porque es apremiante ya designar a estos Consejeros Municipales y Distritales, porque está ya también el proceso de Capacitadores y Supervisores Electorales en el INE, hay mucha gente sobre todo en comunidades alejadas, municipios que ustedes saben, la falta de empleo es general en todo nuestro Estado, y están viendo esa posibilidad de sino quedan como Consejeros, entonces se van a ir a capacitación, están participando también en capacitación para el INE, si yo apelaría a su criterio para que pueda desarrollarse esta sesión, y sí en el caso de que exista algún impedimento objetivo con alguna de las personas propuestas, que nos lo hagan del conocimiento, en su momento los datos que tomamos el día de la reunión fueron tomados en cuenta y se llegó a una valoración, ya los que estuvieron presentes pudieron ver si hubo o no un cambio en las observaciones que ustedes nos hicieron, y pues estamos con toda la disposición de ver hasta dónde podemos avanzar en este proceso que es muy importante para la integración de los Consejos, sería cuanto. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Consejera Electoral Lic. Olivia Castro Rosales, no hay alguien más en primera ronda, de no ser así, tiene el uso de

la palabra en segunda ronda el Lic. Gerardo Acosta Gaytán. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidente, yo lamento que se tome esa actitud por parte de este órgano superior de dirección, esta representación reconoce el esfuerzo hasta la propuesta inicial de integración de los Consejos, creo que ese es un gran trabajo que se puede demeritar por subir de manera discrecional la propuesta en los términos que se presenta el día de hoy, yo advierto que en el proyecto se es complaciente con el PRI y con el Verde, advierto también que hay discreción en cuanto a que nunca se nos hicieron llegar las sábanas que solicitamos el día de la sesión de trabajo, en las cuales se contiene el universo, no la integración, el universo de los ciudadanos evaluados, incluso los que fueron descalificados por las razones que de manera muy respetable ustedes lo hicieron, sin embargo, es relevante señalar, que al menos en los 2 últimos procesos electorales se tenía como un criterio primigenio el tema de respetar la paridad de género, en aquel tiempo la cuota de género en distritos y municipios, y esta vez no fue así, no se atiende tampoco el principio de máxima publicidad como ya lo señalé, toda vez que como ha quedado evidenciado, hasta hoy se nos presenta alguna documentación, no omito señalar que un servidor estuve, hice algunos señalamientos pero creo que pasaron por alto y no fueron tomados en cuenta, creo que el gran reto que tenemos los integrantes de este Consejo y ustedes como Consejeros, es justamente darle certeza al proceso electoral, y darnos certeza obviamente a los ciudadanos y a los partidos políticos, el hecho de ser complacientes no es nada satisfactorio, y lo único que genera es incertidumbre para esta representación, yo quisiera preguntar nada más, qué fundamentos y qué elementos presentaron quienes objetaron concretamente a la Presidenta del Consejo Distrital de Sombrerete, para que ustedes lo hayan tenido como una forma fehaciente, objetiva, de sustituirla, creo que ese es nada más un ejemplo pues de las posibles irregularidades que puede contener este proyecto de acuerdo que se somete a consideración, y como lo hice el día de la reunión, yo no tengo objeción pues, yo simple y sencillamente creo que tengo la posibilidad de hacer señalamientos respecto de los criterios jurídicos que de una y otra manera se han tomado durante varios procesos electorales, evidentemente creo que es muy insatisfactorio ver cómo se mueve a una persona muy bien calificada, y por complacer a una expresión política se hace un movimiento, se hace una serie de enroques a fin de ser complaciente con ellos, creo que eso no está bien, y yo sí recalco, eso demerita el trabajo, muy buen trabajo que hizo la Dirección Ejecutiva y la propia Comisión. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias, justamente terminaba su tiempo Señor Licenciado Gerardo Acosta Gaytán, Representante del Partido Acción Nacional, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Enciso alba. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa: Gracias, para el partido que represento, realmente no es atinado lo que han mencionado los Señores Consejeros, con el respeto que me merecen, sobre todo la situación de que los ciudadanos, unos están esperando el resultado para ver si quedan o no quedan como Consejeros Municipales o Distritales para poder participar como Capacitadores, ese no es el tema, el tema es más de fondo, no hablemos de forma, hablemos de fondo, porque los ciudadanos que ustedes están proponiendo para que integren estos órganos electorales,

no es nada fácil, porque como lo asentaron hace un rato el Señor Consejero Noyola, son los que van a manejar precisamente la elección, y si de entrada ustedes siembran la duda en los partidos políticos, en la mayoría de los partidos políticos, no en todos, porque desafortunadamente como he venido escuchando es un traje a la medida para el partido en el poder y sus aliados, sí resulta de particular importancia que prevalezcan intereses particulares sobre intereses de la generalidad, la ciudadanía es la que importa, no los partidos políticos aquí representados, nosotros tenemos la obligación de brindarle a la ciudadanía órganos que de veras sean confiables, que garanticen los principios que el proceso electoral obliga a cumplir, pero sí de entrada hay una cerrazón para el efecto de que se lleve a cabo un revisión de lo que ustedes proponen, el trabajo no es desdeñado, por el contrario es un trabajo arduo, pero conclúyanlo satisfactoriamente para todos los que participaron en las distintas mesas de trabajo, pero no lo dejen a la ligera para que cualquier gente lo pueda criticar, seamos un poco más responsables por así decirlo, de los actos que se están realizando en este momento, porque juzgar a priori y decir, tienen, o en la ley se advierten los recursos, la ley no advierte, la ley señala, taxativamente, porque si advirtiera, pues de nada valdría tenerlos que hacer valer, no se necesita en un momento dado estar impugnando un proceso electoral que apenas va a iniciar, la instalación posterior de los que van a aprobar según se viene leyendo por las expresiones que dan, si de eso se trata, pues entonces vamos a hacer valer en recurso atinente que maneja la ley, pero sí de entrada vemos que hay una disparidad enorme en el distrito 6, cómo es posible que el que aparece propuesto como Presidente tenga una calificación de 7, cuando un licenciado en derecho de su misma lista tiene una calificación de 8, una gente que no tiene experiencia tiene mejor calificación que alguien que ya forma parte como lo he dicho de los órganos electorales federal y estatal, y de eso hay mucho material que discutir en las propuestas que ustedes hacen, no es uno, es uno de tantos que salió, y de la impugnación y la manifestación que yo hice de ese ciudadano, el Señor Secretario que fungía entonces con el mismo cargo se dio cuenta, porque se le instruyó a él para que diera seguimiento a esa situación y a mí me negó el documento a la hora que terminó de darse cuenta en aquel distrito, es cuanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Licenciado Enciso Alba, Representante del Partido del Trabajo, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Víctor Armas Zagoya. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Víctor Carlos Armas Zagoya, quien expresa: Con su venia Consejero Presidente, pudiera hacerlo por alusiones personales pero sería ocioso desperdiciar el tiempo en caer en un debate que me parece estéril, lo que se tiene que señalar en las reuniones de trabajo que tuvimos, es precisamente con argumentos respecto a si alguien pudiera tener una militancia, una afinidad partidista, y prácticamente en la reunión de trabajo que tuvimos, estuvimos, insisto, revisando Consejo por Consejo, y hoy no podemos llegar a esta mesa con una, yo lo digo en un sentido de irresponsabilidad, a especular, porque tuvimos el tiempo suficiente para demostrar en la reunión de trabajo si teníamos una observación, y yo quiero hacer el señalamiento que esta representación hizo un señalamiento respecto a la integración del Consejo Municipal de Sombrerete, y en su momento en la reunión de trabajo manifestamos y desarrollamos el porqué era la observación, pero al final del día yo creo que es necesario que los actores públicos, en particular los partidos políticos, respetemos la

determinación, la decisión de las y los ciudadanos que acudieron a esta convocatoria, y no podemos descalificar además del trabajo profesional que se ha hecho de parte del Instituto, tampoco podemos descalificar sin argumentos sólidos y sin pruebas a aquellas mujeres y aquellos hombres que tuvieron la determinación de participar en el proceso electoral, porque lo que se está manifestando, insisto, no se está señalando con pruebas, hay una especulación, y las especulaciones políticas solamente tienen un trasfondo, y eso sería muy riesgoso que el trasfondo sería descarrilar el proceso electoral a priori, yo quiero hacer un llamado a la sensibilidad, a un debate que me parece que es ocioso, porque también le faltamos el respeto a aquellas personas que acudieron a la convocatoria, que asistieron a los exámenes, y que además tienen la voluntad de participar para fortalecer, insisto, el sistemas democrático del Estado, y por supuesto por ende, hay que decirlo, que en beneficio de los ciudadanos y de las ciudadanas de Zacatecas, me parece que el debate, insisto, que se dio en ese momento en la reunión de trabajo, nos llevó incluso a que la reunión se prolongara para que prácticamente todos nos quedáramos sin las dudas necesarias, y yo lo señalo con mucho responsabilidad, incluso aquellos que señalaron alguna situación, ni siquiera concluyeron la reunión, se levantaron de la mesa, y entonces no podemos venir ahora a hacernos los sorprendidos, o hacernos los engañados, porque tuvimos, insisto, la información de manera oportuna y pudimos hacer las observaciones pertinentes en su momento, yo insisto, el tiempo que vive Zacatecas requiere de un gran acuerdo, pero pasa por una convicción también de los partidos políticos de respetar la determinación de los ciudadanos que participan en las elecciones, y no podemos tampoco descalificar a aquellos ciudadanos que han participado en otros procesos, porque hay que señalar que hoy vivimos prácticamente una entreveración en este nuevo sistema nacional electoral, entre el Instituto Nacional Electoral y por supuesto nuestro OPLE, y es importante señalar que el trabajo que se ha hecho es precisamente eso, conjuntar la experiencia y la voluntad también que han tenido los ciudadanos que no tienen experiencia, y que se ha logrado en esta integración, insisto, que es un trabajo profesional, pulcro, ético, que ha realizado el Instituto pero sobre todo, insisto, el valorar y respetar la decisión de las y los ciudadanos que van a participar la integración de los Consejos Distritales y Municipales para esta elección 2016. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Víctor Armas Zagoya, tiene el uso de la palabra el Representante de Encuentro Social, Lic. René Iracheta de la Rosa. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Encuentro Social, Lic. René Iracheta de la Rosa, quien expresa: Muchas gracias Señor Presidente, con permiso de todos los Consejeros Electorales, los Representantes de los Partidos Políticos, para mi representación es lamentable estar escuchando estas posturas de ambos partidos, que no es el escenario para estar discutiendo a quien le favorece el Consejo o a quien no le favorece el Consejo, creo que debemos de ser parciales y confiar en la integración de ambos Consejos, tanto Distritales como Municipales, que si bien retomamos esta información como ya lo dijeron algunos compañeros, se hizo una sesión de trabajo, una reunión, y en ese mismo momento se estuvieron aclarando las dudas referentes a las inconsistencias que tenían ambos partidos, de los ciudadanos que iban a integrar esos Consejos, entonces por respeto a la gente que nos está siguiendo vía internet, la que está aquí presente, no es el escenario para venir a estar aquí diciendo a quien le favorece el Consejo o a quien no le favorece, porque si van a estar echando la pelota de a quién va el triunfo y a quien no,

pues sería un cuento de nunca acabar, y en efecto, también sería una falta de ética conforme al trabajo que ya se realizó por este Consejo, que en su determinado momento se aclaran hasta las dudas más minuciosas que tenga cada partido, y creo que todos terminamos la reunión de trabajo y nos fuimos pues prácticamente, usaré la palabra, contentos por decirse así, entonces yo solamente los invito a que hay escenarios para debatir precisamente el triunfo, este no es el adecuado, y yo solamente los invito a que sigamos pues con el orden del día, y por respeto también a los demás compañeros ya no abundemos en cosas que no van a tener un fin satisfactorio para todos los partidos, es cuanto muchas gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Lic. Iracheta de la Rosa, Representante de Encuentro Social, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Bonilla Pérez. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, quien expresa: Con su permiso Presidente, Consejeras, Consejeros, Señoras y Señores Representantes de los diferentes Partidos Políticos, quisiera externar en nombre de nuestra representación, que cientos de zacatecanos concurrieron a la emisión de una convocatoria formal para la selección y elección de las y los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales que este Instituto convocó, ellos apelando siempre a la coparticipación del proceso electoral 2015-2016, y que lo hicieron de una manera participativa, entusiasta, decidida, firme y con convicción democrática para fortalecer el desarrollo de este proceso electoral, a ello concurrieron en tiempo y en forma, se estuvieron cumpliendo a cabalidad todos y cada uno de los procedimientos, y de los pasos, de las fases y las etapas a los cuales acudieron, y desde luego que se tiene que hacer la visualización del quehacer, de la mejor conformación de los órganos garantes del desarrollo del proceso electoral en los distritos y en los municipios, como es también el interés de este Instituto el de coadyuvar, y de ser facilitador, a efecto de que se integre por hombres y mujeres comprometidas con su quehacer, y para fortalecer la actividad democrática de este proceso, si bien es cierto, existen algunas inquietudes de parte de nosotros los partidos políticos, tuvimos el tiempo para presentar y documentar o bien sea cierto, las diferentes inquietudes que a nuestro juicio fuesen debidamente documentadas, en nuestro caso quisiera aclararle al representante del Partido Acción Nacional, no es ningún favoritismo a nuestro instituto político ni a nuestros aliados, es una situación de legalidad, de transparencia, y de equidad en la contienda electoral, por ello, nosotros en tiempo y en forma presentamos los documentos, y ya a juicio de las Consejeras y de los Consejeros valorarán si tenemos o no la razón al respecto, en ese tenor y en ese sentido, ese documento fue presentado para que en su justa dimensión, con el profesionalismo y con la ética que a las y a los Consejeros les ha caracterizado, y que desde luego por ello tomaron protesta y hacer valer todas y cada una de las leyes y las reglamentaciones respectivas, ahí está a juicio, no hay en ningún momento una afinidad de ninguno de ellos hacia el Partido Revolucionario Institucional o hacia nuestros aliados, y quizá también estaremos constituyendo una coalición con el Partido del Trabajo, para que tampoco no nos extrañe, entonces sí queremos expresarles a todas y todos ustedes nuestro respeto al trabajo, a la decisión, y siempre valorando el inquebrantable esquema en el que ustedes determinarán lo conducente, por nuestra parte estaremos muy atentos a darle continuidad al fortalecimiento de las instituciones, el Partido Revolucionario Institucional siempre se ha

caracterizado por ser un partido firme, serio, responsable, pero también muy legal, sería mi comentario. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Licenciado Bonilla Pérez, Representante del Partido Revolucionario Institucional, antes de iniciar la tercer ronda, porque ya hay solicitud al respecto, debemos puntualizar, con todo respeto, señoras, señores representantes de los partidos políticos, pero sobre todo con un atento llamado a la sensibilidad, para que las instituciones continúen la integración de los órganos importantes para que el proceso electoral llegue a buen puerto pero sobre todo se cumpla esta etapa importante, primeramente, se hizo circular con toda oportunidad con el citatorio la documentación completa que incluye la integración global de los Consejos y la ficha de cada uno de los propuestos, donde se menciona de cada una de las etapas en la que ha consistido el proceso, lo que se valoró, los resultados y a las conclusiones a las que se ha llegado, de todos absolutamente, se entregó en medio magnético, y ahorita se está presentando para que pueda ser anexado y se ilustre y luego se pueda reproducir también por escrito en los órganos correspondientes, entonces sí hubo oportunidad, segunda cuestión, amplísima publicidad de todo el proceso, desde las emisión de la convocatoria, los resultados que se pusieron a disposición desde el 28 de octubre de este año mediante cédula de notificación por estrados en base al número de folio y la calificación respectiva de todos absolutamente, tomándose el criterio según el número de participantes para cada municipio o distritos el promedio correspondiente a su esfuerzo pero también al número de participantes y efectivamente ahí tuvimos variables, porque en unos casos ni siquiera se completaba la totalidad de suplentes y con dificultad en muchos casos para poder integrar cabalmente los respectivos consejos, de todo esto se dio cuenta ampliamente, les he de mencionar que aparte de la convocatoria que fue ampliamente difundida y además el Instituto lo hizo en cada cabecera municipal y obviamente en los distritos, perifoneo, hubo llamados, se insistió ahí donde no había el número suficiente, ciertamente pese a todos estos esfuerzos que nunca se habían hecho, no hubo la participación tal vez deseada, pero no fue poca, aproximadamente 1,500 ciudadanos participaron, había a lo mejor alguna confusión ciudadana porque o era convocatoria del INE o era del IEEZ y como fue muy oportuno, fue en el mes de julio y antes, imagínense cuando empezaba el proceso electoral, entonces mucha gente a lo mejor no tuvo la oportunidad, pero fue ampliamente difundido todo el proceso, el 9 de octubre de este año el Consejo General del INE emite lineamientos con carácter obligatorio con carácter de ley donde establece cuales son los criterios, cuales son los lineamientos, las reglas para la integración de los Consejos y como el nuestro había sido en base a la legislación electoral local y en base a lo que nosotros teníamos de instrumentos jurídicos propios tuvimos que complementar, porque tuvimos la sensibilidad de incluir estos elementos que ni siquiera los lineamientos contemplaron, a saber, el examen, los lineamientos que señala el INE para todos los consejos de las entidades federativas que tienen elección, no contemplan los exámenes, nosotros si lo incluimos desde el principio, agregamos a todo lo que la convocatoria decía, lo que el INE definió, cuáles, una carta de intensión, elemento importante para saber, motivos, visión, y sobre todo cual es el carácter cualitativo de las personas para poder integrarse a un colectivo de esta naturaleza, son elementos que tomamos en cuenta, el INE definió además 5 criterios para tomarse en cuenta de todas las personas y los valoramos, ahí están en las fichas, ustedes los conocieron, está a su disposición, cada uno de los criterios razonado, caso por caso, de todo hubo publicidad y tuvimos obviamente las entrevistas como elemento también importante, entonces no solamente es el examen, fue la valoración

curricular, fue la valoración del documento de intensión, fue el resultado de las entrevistas, y fue por supuesto la visión y estrategia de cada uno para integrarse a los colectivos, hemos hecho un esfuerzo claro, fundado y ahí está en los documentos, de tal manera que los elementos formales con los cuales se solicitaría el retirar este punto objetivamente no están presentes, si hemos escuchado valoraciones con respecto al contenido de algunos casos o al fondo de lo que implica la integración de algún consejo o de alguna persona, el comentario de que dimos un cambio, solamente uno obedeció al resultado del análisis conjunto que llevamos a cabo, donde se valoraron, se pusieron a consideración y tomamos el criterio fundamental de no arriesgar dada la polaridad anterior a lo que se sugirió fuese la Presidencia y por eso, teniendo elementos, obviamente estimamos no bajar del Consejo, pero si la posibilidad del riesgo de la Presidencia, ya son elementos que van sobre la otra situación, entonces al no existir, yo les pediría en todo caso pasemos a la etapa de definición con las argumentaciones respectivas y que en todo caso también quede reservado como legalmente así corresponde, el derecho para hacerlo valer en el momento y la forma adecuada y ante quien corresponda legalmente, tiene el uso de la palabra en tercera ronda el representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Acosta Gaytán. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidente, evidentemente que si lo estimamos pertinente haremos lo propio ante las autoridades jurisdiccionales competentes, yo en lo absoluto comparto el punto sobre el que me he venido refiriendo, y si bien es cierto se dice que se nos dio la documentación, pero eso fue de manera parcial, al grado pues que en un primer momento se nos dieron puros nombres, en un segundo momento se nos dieron fotografías, en un tercer momento se nos hacen llegar fotos, si mal no recuerdo y todos los aquí presentes o al menos la gran mayoría, dieron cuenta de que un servidor solicitaba las sabanas para saber de manera íntegra la información y los resultados, a eso me refiero cuando digo que se vulnera el principio de máxima publicidad, no me refiero pues a que anduvieron perifoneando y que anduvieron pegando convocatorias en todos lados, esa etapa yo no la objeto, incluso la aplaudo y la celebro, quiero señalar que solamente recibimos de ustedes lo que ustedes quisieron, nosotros pedíamos una documentación íntegra de todo el estudio que se hizo, evidentemente no era para objetarlo, era para avalarlo, era para tener nosotros la certeza y hacer en un momento hacer alguna u otra observación, respecto de quienes están de acuerdo con los movimientos que se señalaron, creo que también todos nos dimos cuenta que evidentemente estaban en otro asunto a ellos no les interesaba, sus razones debieron haber tenido, esta representación lo que hizo es de manera responsable, preguntar, cuestionar y hacer las respectivas anotaciones si eso les incomoda, lo siento mucho. -----

El Consejero Presidente: Gracias señor Licenciado Gerardo Acosta Gaytán representante del Partido Acción Nacional, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Enciso Alba. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa: Gracias Señor Presidente, el Partido del Trabajo viene observando realmente cual va a ser el sentido que se le va a dar al orden del día, lo van a someter a aprobación y así va a ser, sin embargo, que quede en la mente de ustedes que lejos de tratar de cumplir los principios rectores del proceso electoral a la que están obligados, igual que los partidos políticos, porque formamos parte

del órgano, no estamos invitados, y sí debemos de ser responsables de lo que se va a aprobar, porque no es una mínima cosa, los agradecidos que vienen en esta lista, pues van a aplaudir, pero los que no aparecen, les dieron cuenta a ellos, yo creo que no, luego entonces resulta totalmente arbitraria por así decirlo, la situación en cómo se vienen manejando, si toda la documentación que estuvo solicitando en su tiempo el Representante del Partido Acción Nacional no se la entregaron, y aquí vienen y entregan lo que ustedes quieren, haciendo eco de la voz del Representante del Partido Acción Nacional pues va a ser igual, y el resultado del proceso electoral pues está inclinándose hacia unas fuerzas políticas, eso es lo lamentable, desde este momento le pido respetuosamente Señor Presidente, me expida copia fotostática certificada de todos y cada uno de los documentos que integran los expedientes para poder impugnar con documentos y no hablar a la ligera, como algunos dicen que lo hice, es cuanto Señor Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Así será Señor Representante del Partido del Trabajo Licenciado Enciso Alba, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Víctor Armas Zagoya. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Víctor Carlos Armas Zagoya, quien expresa: Con su venia Consejero Presidente, atendiendo lo que Usted ha señalado yo le preguntaría al Secretario Ejecutivo, si el Partido Acción Nacional a través de su representante, u otro representante de otro partido político, precisamente pidió la información el 28 de octubre, cuando se dio a conocer mediante estrados, y evidentemente con el folio de cada uno de los aspirantes la calificación, porque eso al final del día si se atendió, el proceso desde el 28 de octubre tendrían no solamente, yo diría la condición legítima de estar argumentando o debatiendo algo que a todas luces, insisto, ha cumplido con los principios que señala la Constitución a este Consejo General, la imparcialidad, la certeza, por supuesto el profesionalismo, y si esta información ha sido lo suficientemente pública, transparente, también tenemos que hablar de algo que nos conste, en el caso de la Representación del Partido del Trabajo lamentablemente no estaba obviamente por la condición jurídica que todos conocemos, y aquí tenemos que venir a la mesa a hablar de lo que nos consta, yo creo que los partidos nos hemos quedado mal acostumbrados a pensar que en la integración de los órganos ciudadanos tenemos cuotas partidistas, a partir de la reforma del 2014, la integración de los órganos que se encarga de desarrollar las elecciones, son ciudadanos, el Consejo General goza por supuesto de esa condición, y en esa misma condición tomará su decisión para que los Consejos Distritales y Municipales estén debidamente integrados, debemos de ubicarnos en esta nueva realidad democrática en la que los partidos debemos de ser respetuosos de las decisiones de los órganos ciudadanos encargados de desarrollar las elecciones y olvidar nuestras cuotas partidistas, y los discursos también hay que decirlo, catastrofistas que no abonan al desarrollo del proceso electoral, sería cuanto. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Verde Ecologista de México, bien al no haber más intervenciones en relación con el orden del día, le pido Señor Secretario tome la votación correspondiente, que va implícito en el comentario y propuesta que deriva del Representante del Partido Acción Nacional. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido

de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, consecuentemente es **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de orden del día, sea tan amable Señor Secretario en darle cauce a la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se designan a las y los Presidentes(as), Secretarios(as) y Consejeros(as) Distritales y Municipales, para el proceso electoral ordinario 2015-2016, con base en el Dictamen que rinde la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del órgano superior de dirección. -----

El Consejero Presidente: Sírvase dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, antes si me permite dar cuenta de algunas precisiones, primeramente hago del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo General, que el día de la fecha se presentó escrito signado por el Consejero Electoral Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, en los siguientes términos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, párrafo segundo, base quinta, apartado c), 108, párrafo tercero; y 116 párrafo segundo, fracción IV, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, numerales 1 y 2; 99, numeral 1, y 104 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 47, fracción XIII, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; 35 y 38 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 4, numeral 1, 22, 23, numerales 1 y 2; 34, numeral 1; 35, 36, numeral 2; 38, 47, numeral 1, fracción IV; 84, Numeral 1, fracción IV de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; 31, numeral 1; y 34 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral; así como 4, 6 y 9, numeral 2, del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto, y demás relativos aplicables, presentó el escrito de excusa respecto al análisis y aprobación de la propuesta de integración de Consejos Electorales Distritales y Municipales, en cuanto al Consejo Municipal Electoral de Morelos, lo anterior en virtud de que en dicho municipio se encuentra participando como aspirante la C. Marisela Bonilla Bermúdez, con la que tengo parentesco por afinidad en segundo grado, derivado de las normas que deben ser observadas en el desempeño del empleo, cargo o comisión, existe la obligación de excusarme en el presente asunto; en los mismos términos y con el mismo fundamento, el Consejero Electoral Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, se excusa para votar en cuanto a la integración de los Consejos Municipales de Calera y Zacatecas, por tener igual parentesco por afinidad de una persona que integra esos Consejos; en los mismos términos y con el mismo fundamento la Dra. Adelaida Ávalos Acosta, Consejera Electoral, manifiesta su excusa para manifestarse respecto al Consejo Distrital de Villa de Cos y al Consejo Municipal de Zacatecas, por los mismos términos de los que han comentado los Consejeros Anteriores; si me lo permite ya en el punto Consejero Presidente, se propone que se agregue para efectos de publicación en el Periódico Oficial, las tablas que se han circulado previo el inicio de esta sesión, y que son las mismas que ya se contemplan en los discos ópticos que se hicieron entrega junto con el citatorio

a esta sesión, con la salvedad de que estos cuadros únicamente contienen los nombres, y como ya lo comentaba Usted para efectos de la publicación, la modificación al considerando décimo octavo, para que se agregue en el renglón cuarto, y para obviar tiempo únicamente daré lectura a ese renglón donde dice, se designa a las ciudadanas y ciudadanos que se indican en el considerando anterior y en el anexo que forma parte integral de este acuerdo, se agrega la parte relativa a lo que corresponde al considerando anterior, y con su permiso Consejero Presidente daré lectura a los puntos de proyecto de acuerdo, **PRIMERO.** Se aprueba la designación de las y los Presidentes(as), Secretarios(as) Ejecutivos(as) y Consejeros(as) Electorales que integrarán los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral, para el proceso electoral ordinario 2015-2016, en términos de lo dispuesto en el considerando décimo séptimo del presente Acuerdo y del anexo que forma parte integral del mismo. **SEGUNDO.** Los Consejos Distritales y Municipales Electorales de la autoridad administrativa electoral, deberán instalarse a más tardar la primer semana del mes de enero y primer semana del mes de febrero, respectivamente. **TERCERO.** El Consejo General tomará las medidas necesarias en aquellos Consejos Distritales y Municipales Electorales que requieran ampliación del periodo de designación, de conformidad con las necesidades derivadas del proceso electoral y a la disponibilidad presupuestal. **CUARTO.** Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, para que expidan los nombramientos de los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, respectivamente. **QUINTO.** Los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, recibirán la percepción asignada por este órgano superior de dirección, de conformidad al presupuesto de egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal del año en curso, en el tabulador salarial para el proceso electoral. **SEXTO.** Se instruye a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, realice las acciones necesarias para que proceda a la entrega-recepción de los bienes que estarán bajo resguardo de las y los Presidentes(as) de los Consejos Distritales y Municipales Electorales. **SÉPTIMO.** Se ordena a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral, realice las acciones necesarias para que proceda a la entrega recepción de los bienes que estarán bajo resguardo de las y los Presidentes(as) de los Consejos Distritales y Municipales Electorales. **OCTAVO.** Este Consejo General en cualquier momento, durante el proceso electoral 2015-2016, podrá remover, a petición fundada y motivada de la Junta Ejecutiva y de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, a las ciudadanas y los ciudadanos designados en este Acuerdo. **NOVENO.** Infórmese este Acuerdo por conducto del Consejero Presidente a la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y a la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2015-2016 así como a la Vocal Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral. **DÉCIMO.** Publíquese el presente Acuerdo y su Anexo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet www.ieez.org.mx para los efectos a que haya lugar. -

El Consejero Presidente: Muchas gracias Señor Secretario, para la presentación de este proyecto de acuerdo le cedo el uso de la palabra a la Lic. Olivia Castro Rosales, Presidenta de la Comisión Unificada de Organización Electoral y Capacitación y Educación Cívica. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Elia Olivia Castro Rosales, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, bueno los Consejos Electorales de conformidad con la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, son la autoridad electoral en sus respectivas demarcaciones territoriales, se instituyen como órganos

desconcentrados del Instituto Electoral del Estado Zacatecas, y son de carácter temporal, tendrán a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral dentro de sus respectivos distritos o municipios, el procedimiento para designación de los integrantes de dichos órganos desconcentrados se desarrolló en las etapas siguientes, elaboración, presentación, y aprobación del procedimiento para la designación y selección de los integrantes de los Consejos Electorales, elaboración, presentación y aprobación de la convocatoria, difusión de la convocatoria, recepción, revisión, y resguardo de la documentación de aspirantes, captura de solicitudes en el sistema informático, aplicación de exámenes, entrevistas, presentación del proyecto de integración, reunión de trabajo con los partidos políticos para su análisis y opinión, y finalmente la designación, el 16 de julio de 2015 el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, aprobó mediante acuerdo ACG-IEEZ-023/VI/2015 el procedimiento para la selección y designación de las personas que integrarán los Consejos Distritales y Municipales Electorales, asimismo aprobó la convocatoria pública para la integración de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, mediante acuerdo ACG-IEEZ-024/VI/2015, el 9 de octubre de 2015 el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió los lineamientos para la designación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, aprobados mediante acuerdo INE/CG865/2015, con el propósito de establecer criterios y procedimientos que garanticen el cumplimiento de los principios que rigen la materia en cada una de las designaciones, por lo que el procedimiento para las selección y designación de las personas que integrarán los Consejos Distritales y Municipales Electorales, fue acorde a las etapas previstas en los lineamientos aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a la valoración curricular, escrito de intención, y criterios de compromiso democrático, paridad de género, prestigio público y profesional, pluralidad cultural de la entidad, conocimiento de la materia electoral, y participación comunitaria o ciudadana, previstos en los artículos 5 y 6 de los lineamientos, se valoraron en el procedimiento, a efecto de cumplimentar en sus términos los referidos lineamientos, cada uno de los 18 Consejos Distritales Electorales y 58 Consejos Municipales Electorales se integran con un Consejero o Consejera Presidenta, un Secretario o Secretaria Ejecutiva con voz pero sin derecho a voto, y 4 Consejeros Electorales con sus respectivos suplentes, los cuales preferentemente 3 son de un género y 2 de otro, de esta manera se designarán 760 ciudadanos o ciudadanas que tendrán la responsabilidad de organizar las elecciones estatales 2015-2016 en sus respectivos ámbitos de competencia, la convocatoria fue aprobada el 16 de julio de 2015 por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con la cual dio inicio el proceso de selección y designación de los aspirantes para la integración de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, la recepción de la documentación fue de 1,592 solicitudes, de ellas fueron 962 mujeres y 630 hombres, en la integración, revisión y resguardo de expedientes, se integraron, revisaron y resguardaron 1,592 expedientes de las y los aspirantes para integrar los Consejos Distritales y Municipales Electorales, ordenados por distrito, municipio y folio, el examen de conocimientos se aplicó un total de 1,331 exámenes como se muestra enseguida, son 808 mujeres que presentaron examen, y 523 hombres, desde ahí ustedes pueden apreciar que era prácticamente imposible tener una paridad de género, sin embargo, fue uno de los principales intenciones de este Consejo General que quedara integrado de esa manera, donde se pudo, se conformó con paridad de género, por la actividad eminentemente migrante de nuestro Estado, pues fue en algunos casos imposible tener esa paridad de género, en la valoración curricular y entrevista, su currículum fue evaluado satisfactoriamente con base en su historia profesional y laboral, su apego a

los principios rectores de la función electoral, sus aptitudes e idoneidad para el desempeño del cargo, su participación en actividades cívicas y sociales y su experiencia en materia electoral, sin embargo, esto no fue un impedimento para que quedaran seleccionados ciudadanos y ciudadanas que no tienen experiencia electoral, pero que sin embargo, en su examen de conocimientos demostraron una gran capacidad para poder llevar el cargo de Presidentes, Secretarías Ejecutivas o Consejeros, el número de aspirantes que asistieron a la etapa fueron 1,031, de ellos 612 fueron mujeres y 419 hombres, la designación de los Consejos Distritales y Municipales está conformada de la siguiente manera, 399 son Consejeras, 285 son Consejeros hombres, el total de aspirantes son 684, como Consejeras propietarias mujeres tenemos que como Presidentas quedan 43 mujeres en Consejos Distritales y Municipales, y 33 Presidentes hombres, como Secretarías Ejecutivas queda 52 mujeres y como Secretarios Ejecutivos quedan 24 hombres, toda esta estadística ustedes la pueden encontrar en el cuerpo del acuerdo que hoy nos tiene aquí en la mesa para ser aprobado, muchas gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Licenciada Olivia Castro Rosales, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral y Capacitación y Educación Cívica, a su consideración respetables integrantes de este Consejo, tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Acosta Gaytán. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidente, quiero iniciar señalando que esta representación no comparte el criterio adoptado respecto del porqué no cumplir con la equidad de género, espero que no se trate de un doble discurso, por un lado estamos en vísperas de iniciar una nueva etapa en el Estado de Zacatecas, en el cual incorporamos el tema de la paridad horizontal, y por otro ni siquiera nos preocupamos de cumplir o de hacer el esfuerzo de cumplir con la paridad de género en los Consejos Municipales y en los Distritales, yo consideraría que aún y cuando en procesos anteriores, al menos en los dos anteriores al actual, se buscó cumplir con las cuotas, y se le dio mucha prioridad a ese criterio, y en esta ocasión pues no se hizo el esfuerzo como tal, para ser un poco congruentes con lo que se pide para el tema de los partidos políticos en materia registral, y en el tema de designar integrantes de los Consejos Distritales, pues estamos con los números que ha señalado la propia Presidenta de la Comisión, pues evidentemente desfasados en algunas ocasiones hacia arriba, en algunas ocasiones hacia abajo, lo cual creo que pudiera considerarse como un retroceso en ese ámbito en cuanto a los órganos desconcentrados de este Instituto, que debería ser el ejemplo para todos los partidos políticos y para todos los órganos electorales, quiero señalar pues que el acuerdo que se somete a consideración se queda al margen del tema de la equidad de género, consideramos también que se nos debió haber proporcionado la documentación a las que ya he hecho referencia y que creo que sería muy valiosa para enriquecer el criterio de las y los representantes de los partidos políticos sentados en esta mesa, quiero señalar también que hay una serie de funcionarios públicos de primero y segundo nivel que se encuentran integrados en las propuestas de cada distrito, me reservo del derecho de señalarlo en razón de que pues es evidente el criterio y el sentido de la votación como se va a dar en esta ocasión, por lo cual únicamente me limitaré a solicitar respetuosamente me sea proporcionada copia certificada del acuerdo y los anexos, y una vez más solicitaría copia certificada de las sábanas que contienen de manera íntegra la información recabada, tanto en los exámenes como en las entrevistas, y una

serie de comentarios pues que de manera oportuna se hizo por cada uno de los integrantes de la Junta y de los propios Consejeros, también quisiera solicitar se me proporcionaran copias certificadas en su caso, de las licencias en el caso de los funcionarios públicos municipales, entiendo fue de buena fe y lo hayan manifestado, nosotros ya estamos haciendo lo propio, estamos integrando los expedientes, sin embargo, creo que es importante hacer el cruce de la información que tenemos con la que les fue proporcionada, probablemente haya alguna disparidad en ese sentido, sería cuanto en mi intervención Presidente.. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Licenciado Gerardo Acosta Gaytán, Representante del Partido Acción Nacional, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Víctor Armas Zagoya. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Víctor Carlos Armas Zagoya, quien expresa: Con su venia Consejero Presidente, yo creo que por el contrario, la integración de los Consejos en su conjunto en general, me parece que es ejemplar, hay que señalar que uno de los motivos y de esta aspiración me parece no solamente válida, de la paridad era precisamente o es precisamente generar condiciones de participación de la mujer, por eso me sorprende el pensamiento, insisto, incongruente de Acción Nacional, que el día de hoy venga aquí a la mesa a decir que se falla en la paridad, por el contrario, me parece ejemplar, pero quiero señalar primero con puntualidad para hacer una ruta crítica, hay una convocatoria que está basada en los lineamientos que emite el Instituto Nacional Electoral, y retomaría los datos que se han señalado en el documento, hubo 1,592 ciudadanos, y 59% de estos ciudadanos son mujeres esto me parece que no solamente es ejemplar, es de presumir que en la integración de los Consejos Distritales y Municipales ya como quedarían, prácticamente hay 399 mujeres contra 285 Consejeros hombres, me parece que por el contrario, la integración de los Consejos Distritales y por supuesto de los Municipales, debe ser ejemplar en el caso Zacatecas en el contexto nacional, porque estamos cumpliendo precisamente con ese objetivo, en el que prácticamente todos estamos convencidos, lo hemos platicado, que es generar condiciones de participación similar entre los hombres y las mujeres, y en el caso en particular, yo creo que es algo que se tiene que presumir, que nuestras mujeres o la mayoría de estas serán quienes tengan la conducción del proceso electoral, sería cuanto. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias Licenciado Víctor Armas Zagoya, Representante del Partido Verde Ecologista de México, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Enciso Alba. - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa: Gracias Señor Presidente, el Partido del Trabajo reitera de manera categórica las argumentaciones que virtió al momento de estar presentándose el documento del orden del día, y como se avizoró, efectivamente fue aprobado y el curso que se le va a dar este documento va a ser la misma causa, pero insisto, este documento puede ser perfeccionado, hay una cerrazón por parte de los Consejeros, muy respetable, saben sus razones, sin embargo, el Partido del Trabajo disiente completamente con lo que se pudiera exponer, la crítica no va encaminada a que si se dio o no se dio publicidad al evento, desde que nace hasta que va a concluir, la parte fundamental o medular de este asunto viene a ser precisamente la designación, si se dio una participación de 1300 y

tantas gentes que presentaron el examen, independientemente de los que presentaron solicitud, cómo puede ser posible que de ese universo de ciudadanos, no haya habido uno con mejores calificaciones que los que aquí aparecen, si hacemos un recuento de las calificaciones en que se puede situar a todas estas gentes, no vamos a encontrar más allá que redundan entre el 6 y el 7 de calificación, no es determinante, pero sí ilustra que gente que tiene experiencia electoral tiene calificaciones más bajas de alguien que no tiene ni un ápice en dicha materia, entonces esto pone en evidencia que realmente fue un traje hecho a la medida, incomode a quien incomode, ya lo dije, al partido y sus aliados que están en el poder, y aquí está plasmado el documento, si tratamos de que la democracia se pondere y surja a la vida de la ciudadanía zacatecana, pues denlo a conocer, que efectivamente exista pulcritud, pero no digamos que este trabajo está acabado, nada está acabado, día con día nacen cuestiones que vienen a valorar diferente a los hombres, todos es perfectible, ni siquiera las matemáticas son exactas, luego entonces no son los mejores, porque reitero, el caso del Distrito VI de Fresnillo tenemos un 7 como Consejero Presidente, tenemos un Secretario Ejecutivo que es un Licenciado en Derecho y tiene mejor calificación de alguien que ya tiene una historia de su vida dentro del órgano electoral, y pruebas están dadas aquí en el mismo Instituto, obran en los anales de los archivos de este Instituto, son documentales públicas, y no se habla a la ligera, se hablan con documentos y conocimiento de hechos vividos, sobre este particular si se debería de tomar nota y remover a esa persona, porque lejos de venir a contribuir con el avance democrático y de los buenos trabajos que se han hecho, viene viciado de origen, porqué tanta protección a alguien, ¿porque tiene mucha experiencia? Yo creo que experiencia no se demuestra de esa forma, debería de haber sacado un 20 de calificación, un 7, y de qué manera valoraron la entrevista, tampoco se sabe, aquí nos dan a conocer los criterios y a las conclusiones que ustedes llegaron, pero nada más, de ahí no pasa, luego entonces sí resulta un tanto dada la incertidumbre que todo esto viene generando, y que el mismo Representante del Partido Acción Nacional ha manifestado, que él sí estuvo durante todo el desarrollo de este evento, por cuestiones que son de conocimiento público mi representación no estuvo, pero sin embargo, eso no es suficiente para no defender el estado de derecho, si vamos a actuar al margen, o este Instituto va actuar al margen, puede hacerlo, sin embargo, va a cometer una violación al principio cúspide del derecho, el de legalidad, luego venimos la escalada, el de certeza, objetividad, imparcialidad, máxima publicidad, y ya nos vamos en hondonada, luego llegamos a los principios fundamentales universales del hombre, que aquellos que no aparecen aquí no tienen derechos, me pregunto, eso es lo que debemos de ver, no escoger gente que sea a tono con nosotros, muy bien, me toca muy bien la marcha Zacatecas, eres del PRI pásale, no tocas te vas a otro lado, digo, no lleguemos a caer en ese tipo de cuestiones, si el proceso ha iniciado bien no lo enturbien, pero lo van a enturbiar según se ve, vuelvo a reiterar, en la expedición de los documentos certificados a los que hice alusión de los expedientes de los aspirantes que presentaron examen, de los exámenes mismos, de los documentos, oficios que presentaron los Señores Consejeros y Señora Consejera para excusarse en la votación, son importantes conocerlos, porque sólo de uno se oye el nombre, de los otros no, entonces sí necesitamos toda esa documentación que se nos presente, que se nos expida de manera inmediata para darle continuidad al recurso, y poder tener documentos a la mano y no hablar a la ligera sobre algo que no vamos a conocer, y también abonando quisiera que me expidieran en certificación las sábanas que debieron haber entregado, que me parece por lo que ha dicho el Representante del Partido Acción Nacional no se entregaron, y vuelvo a repetir, es lamentable que se tome este tipo de decisiones cuando se ha

desarrollado un trabajo arduo, profesional, para que venga a culminar este trabajo con un vicio que se ha venido arrastrando desde décadas anteriores, y todo para qué, para darle la satisfacción a un partido político y sus aliados, que son los que siempre se han manifestado en esta mesa, es cuanto de momento. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Licenciado Enciso Alba, Representante del Partido del Trabajo, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional Lic. Bonilla Pérez. ----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, quien expresa: Con su permiso Presidente, Consejeras, Consejeros, creo que es fundamental y total la determinación que el día hoy este Consejo otorgará para el desarrollo de los trabajos inherentes al proceso electoral, quisiera a través de esta representación expresar también el sentir, en que las y los Consejeros han desarrollado su tarea, pero también exhortarlas y desde luego invitarlas e invitarlos a que lo hagamos con ética, y creo que el día de hoy dan muestra de ello, al momento de por diferentes conflictos de interés que tiene por lazos de familiaridad expresan el profesionalismo para no inmiscuirse en tareas de esa índole, también solicitar las copias referentes para analizarlas y desde luego generar nuestra información correspondiente, en lo concerniente a la presentación de manera puntual que ésta representación desarrolló de la C. Silvia Verónica Sánchez Salazar, que haga conciencia de quienes desarrollaron el trabajo en el Distrito Electoral número XVII con cabecera en Sombrerete, fue atendida y desde luego bueno, pues reiterar que el Partido Revolucionario Institucional presentó en tiempo y en forma, un documento sobre lo relativo al delito de hechos probablemente constituidos en materia de delito electoral, y que la Agencia del Ministerio Público número 2, con su expediente 90/2/2013 lo tienen ya aquí en su poder para que lo analicen y lo revisen, a efecto de que se pueda efectuar lo correspondiente, quisiéramos pues reiterar que seguimos siendo un partido de instituciones, y que desde luego velando siempre y en todo momento por estar apegados a la legalidad, y queremos expresar a nombre del Partido Revolucionario Institucional, que lo que ustedes determinen, nosotros lo seguiremos acatando, sería nuestro comentario. -----

El Consejero Presidente: Muchas Gracias Señor Licenciado Bonilla Pérez, representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la voz el Consejero Electoral, Licenciado Eduardo Noyola Nuñez. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral Eduardo Fernando Noyola Nuñez, quien expresa: Con su permiso Consejero Presidente, nuevamente miren, en cuanto a este tema, creo que nuestro sistema electoral está basado en la desconfianza, y derivado de ello es que tenemos tantos procedimientos, reglas, pesos, contrapesos en las normas, que creo que son funcionales en este caso, sin duda la característica básica de esta democracia que tenemos, es que las elecciones no están en manos de autoridades centralizadas, ni de ningún ente distinto, sino de la ciudadanía, y quiero referir esta parte, porque tanto las mesas directivas de casilla son sorteadas con ciudadanos insaculados, capacitados, a la vista de los representantes de los partidos políticos y de todas las personas que lo gusten constatar, así como los Consejos Electorales, ya sea el caso de los municipales, los distritales, este propio Consejo General no fuimos designados o elegidos por alguna especie de mando divino, o algo por el estilo, sino que venimos ya de unos procedimientos distintos a los de hace

varias décadas, procedimientos que están bajo el escrutinio público, procedimientos que parecían una especie de concursos de oposición, donde las personas además de cumplir con los requisitos, además de someterse a una evaluación de conocimientos como fue nuestro caso, de presentación de un ensayo, una entrevista, y todavía pasar por el tamiz de las opiniones de los partidos políticos, aún así han sido, bueno seguimos siendo objeto de descalificaciones, creo que este tipo de renovaciones de los órganos electorales deben de estar sujetas solamente al escrutinio, siempre y cuando exista algún incumplimiento de requisitos, creo que este órgano, este Consejo General, los Consejeros Distritales y Municipales que en su caso se propone se designen, no actúan, en nuestro caso no actuamos ni bajo alguna especie de sesgo político de cuota, y mucho menos sobre alguna consigna, lo hacemos únicamente de cara a la ciudadanía y por ello es que presentamos este tipo de procedimientos y de resultados, como ya lo señalé en su momento, en el procedimiento se cumplía con ciertos requisitos que todos los conocemos, no los voy a repetir, entre ellos el no haber sido dirigente de partido político, candidato, representante incluso, y que en este caso se deben de presentar algún documento objetivo que nos permita constatar que uno de ellos incumple alguna base de la convocatoria para poderlo suprimir o cambiar por otro personaje, creo que con los elementos con los que cuenta este órgano electoral, con lo que se estableció en la propia convocatoria, que en algunos casos son las cartas de no antecedentes penales, las cartas de intención y demás elementos con los que se puede constatar hasta este momento, si los partidos políticos tuvieran algún otro en particular, sería válido que nos lo presentaran para así tenerlos en cuenta, un comentario adicional es que respecto a las calificaciones, como sabemos la convocatoria fue pública, abierta, la exanimación, es decir el contenido del examen obviamente varía sobre todo de manera fundamental derivado de la reforma electoral, recordemos que las actividades que realizan estos Consejos, una de las importantes que les correspondía anteriormente, era la cuestión de la capacitación y la integración de las mesas directivas de casilla entre otras, que sin duda un examen de conocimientos es diferente a lo que se presentó hace ya no digamos diez años, hace un año y medio, y derivado de esa parte las calificaciones en muchos de los casos estuvieron por debajo del 7, que fue el límite que se estableció para considerarse que participaban en la siguiente etapa, en el propio procedimiento quedó señalado y establecido algunas excepciones, como era esta, que en el caso de que se contara con suficientes aspirantes que sobrepasaran ese umbral de calificación, se tomarían los necesarios para integrar los Consejos Electorales, y quiero señalar que en algunos de los casos se ha tomado como base que sí hay personas con baja calificación, pues hay algunos casos de municipios en los que prácticamente dos personas fueron las aprobatorias, es decir, si tomáramos ese universo no alcanzábamos a integrar ni siquiera los Consejeros Propietarios, es decir, puro Presidente y Secretario y sin ninguna otra evaluación, en la propia entrevista que se realizó, se valoraron como ustedes saben, diferentes cuestiones, se tomó la evaluación, las habilidades, las actitudes, las aptitudes, su capacidad de manejar grupos, el diálogo, no solamente la experiencia electoral, hay que tomar también como referencia y considero creo que es un referente adecuado, el procedimiento en el que nosotros como Consejeros Electorales participamos, es decir, las más altas calificaciones no necesariamente representaban personas que estuvieran 20 años en los órganos electorales, porque quizá algunos ni siquiera los tenían algunos, 20, 30 años de vida, es decir, en este caso lo que se valoró es que estuvieran integrados de manera diferenciada en cuanto a posibilidades, personas con experiencia, personas jóvenes, personas que tenían ya varios procesos electorales, hombres, mujeres, y que en este caso la cuestión, quiero también

señalar aquí es la parte de la paridad, creo que sin duda queda constatado que el órgano electoral en atención a las posibilidades que había en cada distrito y municipio, porque hubo ocasiones en las que prácticamente había 10 participantes mujeres y 20 hombres, y es imposible tomar de la nada algún hombre para poder integrarlo de manera paritaria, y que creo queda claro y evidenciado como ya lo señaló la Consejera Presidenta de la Comisión, que de los Consejeros son 399 mujeres y 285 hombres, Presidentas son 43, contra 33 hombres, y Secretarios Ejecutivos son 52 mujeres contra 24 hombres, es decir, creo que quedó sobrepasado ese elemento de tomar la paridad entre los Consejos Electorales, teniendo en cuenta los requisitos, los procedimientos, y en este caso la posibilidad que hubo en el propio órgano electoral derivado de las entrevistas, el hecho también dentro de esta posibilidad de armar los Consejos de forma paritaria, aún cuando no cumplieran con requisitos, aún cuando alguno quizá no tuviera la capacidad, creo que no sería suficiente para haber eliminado a alguna mujer que participara, sería cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Consejero Electoral Lic. Eduardo Noyola, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Con su permiso Señor Presidente, buenas noches a todas y a todos, bueno ya se ha señalado una serie de cuestiones que de hecho ya se comentaron en la reunión de trabajo, creo yo que el universo de los entrevistados que fueron 15 para cada Consejo, ese fue el criterio que tomamos, de la mayor hasta 15, porque obviamente el 7 que habíamos establecido inicialmente quedó por debajo, entonces la mayor calificación creo que fue un 9.6 de los aspirantes, entonces ya un 8 realmente era muy buena calificación, en general ese fue el resultado, pero bueno, creo que aquí nos faltó la entrega de las calificaciones, a lo mejor nos quedamos con la idea de que lo que se requería era saber las calificaciones de los seleccionados, pero bueno, en una gran cantidad de Consejos Electorales, prácticamente la calificación coincidía con el desempeño, en una gran cantidad de la mayor calificación quedó entre el Presidente o el primer abogado o abogada quedó de Secretario Ejecutivo, y así se fueron asignando en una buena cantidad de Consejos Electorales, y bueno, ya verán ustedes en la información que se les va a entregar, que ese fue un criterio que prevaleció, ahora, obviamente que cuando las personas que tenían un alto desempeño en términos de calificaciones, no tienen disponibilidad de tiempo, era imposible que se les asignara el cargo de Presidente, o el cargo de Secretario Ejecutivo, porque ahí se requiere el tiempo, entonces ese fue también otro elemento que pues obviamente nosotros teníamos que tomar en consideración, no podíamos haberlo hecho de otra manera, pero creo que estas designaciones no están al azar, igual pueden ser de un partido o de otro, esos no traían la etiqueta, a menos que apareciera en el documento que había sido representante, explícitamente que había sido representante de partido político, pues de esa manera si ya casi, casi lo estábamos descartando de antemano, aún cuando algunos de esos casos pues tenían un excelente desempeño, tenían una buena calificación, bueno pues teníamos que descartarlos, pero mientras no aparecía eso, pues la verdad es que va uno por todos los rincones del Estado y pues sí es difícil saber si tienen alguna afinidad partidista, se trata de preguntarles, se trata de rescatar si tienen alguna inclinación explícita, si tienen algún antecedente, pero bueno, pues a veces no hay forma de saber esta cuestión, entonces obviamente que ese no fue el criterio para determinar la integración de los

Consejos Electorales, su filia, de ninguna manera, tratamos y fuimos muy cuidadosos de que eso no fuera así, entonces bueno, eso es lo único que yo tendría que señalar, que sí se hizo el esfuerzo de integrar en términos de calificación, de mayores, pero no siempre se podía de esa manera, e incluso hubo en algunos casos que la mayor calificación la tuvimos que eliminar por antecedentes de mal desempeño, que los hay claramente establecidos de descuido en el trabajo, que ya habían sido personas que tenían amplia experiencia y que tenían buena calificación, y tuvimos que desecharlos, ¿porqué? Porque había una nota de la propia Junta Ejecutiva de que habían tenido mal desempeño en esto, en aquello, descuido en sus labores, que habían laborado anteriormente integrando los Consejos, y entonces ya cuando había una especificidad de esa índole, pues sí se tuvo que hacer de lado a algunos elementos, entonces bueno, el día de la sesión de trabajo tratamos de explicitar cuestiones como que, Atolinga por ejemplo, eran puras mujeres, no había un hombre, es más, se puso a un hombre suplente porque se anotó de Tlaltenango, pero propiamente entre los contendientes no había un solo hombre, entonces pues es imposible, pero ahí están los registros, y están las personas que se inscribieron, o sea, no es que estemos inventando, es que ahí están los elementos que dan soporte a que no existía un solo hombre, entonces nos era materialmente imposible integrar un Consejo paritario, digo si a esa paridad se refiere de que fuera mitad mujeres y mitad hombres, sería cuanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, tiene el uso de la palabra el Representante de Encuentro Social, Lic. Iracheta de la Rosa. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Encuentro Social, Lic. René Iracheta de la Rosa, quien expresa: Muchas gracias Señor Presidente, y nuevamente saludo a los aquí presentes, cabe resaltar y precisamos que esta representación no está aliada con ningún instituto político en el poder o no en el poder, compañeros representantes, con el debido respeto que me merecen, nosotros analizamos que este proceso local 2015-2016 es distinto a los anteriores, por el cual no debemos comparar los procesos locales anteriores con el actual, cabe mencionar que este proceso marcará un nuevo rumbo de hacer democracia, que a fin de cuentas la democracia la hacen y la harán los ciudadanos y las ciudadanas, y que sin duda esta representación confía plenamente en los proyectos de acuerdo que ha manejado este Instituto, para que Zacatecas tenga una nueva cara en la democracia, que sin duda le hace falta, el Consejo Electoral Distrital o Municipal los vimos, en su caso, tienen una función importante para que se desarrolle un proceso local en igualdad en condiciones, cabe resaltar que aquí en este Instituto, se analizó y se concretó a cada uno de los aspirantes a conformar el Consejo, en su caso distinto, y que a la vez, se vio en particular cada uno de los aspirantes y se analizó la situación en particular de cada uno de ellos, entonces en general todos nos fuimos satisfechos con la aprobación que se hizo en ese momento, ya solamente para traerlo aquí a plantearla, entonces yo sí invito a todos los representantes que son la voz de su partido, a que estemos a la disposición con este proceso, que sin duda marcará un nuevo rumbo, una nueva cara en la democracia que Zacatecas necesita, y ya no abundemos tanto en que si el aspirante al Consejo Electoral tiene favoritismo con algún partido, o ya perteneció a alguna filia con algún partido, creo que eso ya no es lo resaltante en este proceso, en este proceso lo resaltante y lo primordial es de que será un proceso que marcará una cara de la democracia que necesita ya Zacatecas y que está sedienta, es cuanto,

muchas gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Licenciado Iracheta de la Rosa, Representante de Encuentro Social, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, pues reiterar mi voto a favor de este proyecto de acuerdo, en principio porque estoy convencido de que se hizo con la mayor pulcritud, buscando siempre pues cumplir con los principios que nos rigen, en esta función ahora con el nuevo orden nacional, incluso yo les puedo comentar de manera genérica, que fue un poco complicado entreverar la legislación local una vez que ya habíamos expedido la convocatoria y una serie de cuestiones, iniciado procedimiento pues para la selección de quienes integrarían en su caso los Consejos Distritales y Municipales, y con los lineamientos que llegaron después de que ya habíamos iniciado, hubo discusiones al interior de las Comisiones unidas fusionadas, en el sentido de que si debiéramos de aplicar los lineamientos o no, porque la convocatoria ya había sido expedida, de tal manera que no entráramos en que cualquier aspirante pudiera decir, perdón pero tú ya publicaste una convocatoria, emitiste las bases, los requisitos, y tiempo después me traes nuevas reglas, nuevos requisitos, entonces fue complicado, creo que logramos hacerlo, afortunadamente los lineamientos del INE establecían que en caso de que se hubiera iniciado ya el procedimiento de esa elección, pues que simple y sencillamente se aplicaran en lo conducente lo que no contraviniera a lo ya iniciado, entonces creo que ya quedó claramente que no fue algo sencillo, yo estoy convencido que todo se hizo de la mejor manera, incluso por ahí pues empezamos a decir hacia qué municipios vamos a entrevistar, a vigilar los exámenes, bueno pues vamos sorteándonos, si nosotros desconfiamos de nosotros vamos sorteando y cómo quede, y aún así hubo quien quedó en determinado lugar donde pudiera darse alguna cierta simpatía por el lugar, declinó de acudir a determinado lugar de parte de mis compañeras y compañeros Consejeros, o sea, fue muy cuidado, creo que no hay intención digamos negativa por debajo de la mesa, no hay un día, se dijo un sesgo, creo que quienes estamos aquí tenemos una grave responsabilidad, cada uno de nosotros tiene que responder no solamente a los actores políticos, sino a la sociedad toda, se han dicho aquí algunas consideraciones respecto de las calificaciones, yo les traigo un ejemplo que precisamente para la selección de Consejeros de órganos electorales locales, específicamente en el D.F. hubo una persona que impugnó, porque él había sido el primer lugar en su calificación y no había quedado en el órgano local ahí en el D.F. la Sala Superior le dijo, bueno, es que fueron ponderados no solamente en la calificación, y ya señala toda una serie de circunstancias que se dieron en el proceso de selección, y que la Sala Superior pues aprobó, porque se habían ponderado exactamente todos los datos duros que se tenían, no solamente una calificación, no solamente una entrevista, un ensayo, como pasó exactamente en el caso de los Consejos Distritales y Municipales que hoy se someten a consideración de este Consejo, sí estuvimos perfectamente enterados del asunto que se vio en reunión de trabajo, la representación de un partido político nos trajo un documento de una denuncia penal, la vimos, la examinamos, evidentemente sabemos que la denuncia penal pues no necesariamente es una sentencia en donde ya nosotros pudiéramos tomar como en efecto realizado algún delito electoral, es decir, se le dio también la ponderación necesaria, al no ser una resolución firme, pues ahí tiene que estar la presunción de inocencia desde luego, y bueno, puedo seguir señalando una serie de cosas, hay mucha gente

que efectivamente tiene mucha experiencia en los órganos electorales, habemos aquí algunos integrantes de este Consejo, creo que pocos, pues que tenemos toda una vida en este asunto electoral, en esta materia que nos apasiona, y creo que como ya se dijo, perfectamente se puede combinar entre la experiencia y el empuje, el nuevo aire que alguien pueda como una persona que apenas se incorpora en este tema, pues aportar desde luego toda su capacidad que no es menor, entonces ya se dijo lo de paridad, también es algo que con todo y las limitaciones que hubo para hacerlo, no solamente porque la ley dice que preferentemente, sino porque en cada caso, en cada integración de Consejo Distrital o Municipal hay toda una historia, que evidentemente están los documentos en donde se señala y se pondera porqué determinada persona fue la que se eligió, no dudo que nos equivocamos en tanta actividad que hicimos en alguna persona, bueno, no lo dudo, ojalá y surja algún documento objetivo que nos haga cambiar en esta idea, y empezando por mí lo digo con toda responsabilidad, tomaremos las decisiones que correspondan, se me acaba el tiempo, solamente yo termino diciendo que efectivamente yo lo digo por mí, no respondo a ninguna consigna, yo no cargo con una dicen por ahí, con ningún pecado original de partido político alguno, entonces, al contrario, cada vez que yo no he estado de acuerdo en algunas decisiones lo he dicho aquí mismo, lo he señalado, están las actas, de tal manera que yo estoy convencido que las cosas se hicieron bien, se hizo un esfuerzo titánico para que así fuera, para cumplir cabalmente con lo que la ley nos ordena, gracias Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Elisa Flemate Ramírez. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Elisa Flemate Ramírez, quien expresa: Muy buenas noches con el permiso de la Presidencia, de mis compañeros Consejeros y de los representantes de los distintos partidos políticos, creo que ya no es necesario redundar en cuales fueron los criterios que se tomaron en cuenta para hacer las propuestas de integración de los distintos Consejos Distritales y Municipales, pero sí creo necesario señalar respecto a la manifestación que el representante de Acción Nacional, respecto que alguna de las personas que están propuestas como Consejeros Electorales ya sean Municipales o Distritales, estos son funcionarios públicos, puesto que las personas que nosotros entrevistamos, y de la entrevista o de los documentos que nos allegaron, esto se desprendía automáticamente quedaron fuera, por lo tanto pues sí considero que debió Usted como representante de su partido y que dice ya tiene antecedentes sobre estas personas, nos los hubiera hecho llegar para que ya se ponderara y se valorara, porque Usted conocía esas integraciones desde el día de la sesión de trabajo que tuvimos en conjunto, por lo tanto pues no somos adivinos, y tenemos que tener un documento o un material para nosotros valorarlo y ya ver si realmente se estaba en esa situación, y estar pues ya en condiciones de modificar esa integración, es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Mtra. Elisa Flemate, iniciamos la segunda ronda, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Lic. Eduardo Noyola. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, quien expresa: Con su permiso nuevamente Consejero Presidente, quiero nada más señalar un par de datos,

sobre todo para robustecer un poco el dato respecto a las calificaciones, que incluso en algunos de los Consejos Electorales pareciera que son muy bajas, y así lo son, y que también estuvieron publicadas en internet, cualquier aspirante pudo entrar a la página, consultar con su folio y ver la calificación que le correspondía, aquí tengo el estadístico de calificaciones respecto a la totalidad de los aspirantes, están 1,592, de los cuales 347 fueron superior a 7, 352 de 6 a 7, y menor a 6, 632, por señalar el caso de Fresnillo que es uno de los que se tomaba en cuenta, porque quizá había un alto índice de buenas calificaciones, me permito para comenzar, señalar que derivado de la nueva distritación, sabemos que se cuentan con 3 distritos electorales y el Consejo Municipal, es decir, 4 Consejos los que se tendrían que integrar cada uno de ellos con Presidente, Secretario, 4 Consejeros Propietarios y 4 suplentes, es decir, por lo menos 40 personas, más 2 de reserva por cada Consejo, suponiendo 40 personas sin la reserva, únicamente 24 obtuvieron calificación mayor a 7 en ese Consejo Electoral, 16 entre 6 y 7, y 23 menor a 6, y prácticamente de las calificaciones, en ese sentido, con los 24 que tuvieron mayor de 7 era imposible integrar a los 40 necesarios, ese es el ejemplo, quiero señalar los grandes también para que no exista alguna diferenciación en cuanto al dato que doy, en el caso de Zacatecas con 3 Consejos, que serían 30 personas, hubo solamente 39 arriba del 7, el caso de Guadalupe también con 3 Consejos, que se necesitaban 30, hubo 21 personas arriba del 7, Apozol, Apulco, Atolinga, con 2 solamente, Enrique Estrada una sola persona arriba del 7, y así están prácticamente oscilando las calificaciones en la mayoría de los Consejos Electorales, y no es porque muchas veces no se tenga la capacidad para ejercer el cargo, sino que derivado de la reforma, se necesitó que quien aspirara tuviera la posibilidad de echarse un clavado prácticamente en las nuevas normas electorales para poder en su caso responder de manera acertado esa examinación, y que si bien es cierto, también se integran algunas profesionista que no son quizá especialistas de la materia electoral, ni en especial del derecho, recordemos que no es limitación para ser integrante de un Consejo, el Consejo Electoral representa a la población y a la demarcación donde se va a elegir a la autoridad, es decir, no necesariamente necesitamos licenciados en derecho, debe de ser pluricultural, y en este caso con diferencias entre las profesiones para que pueda tener incluso una representatividad la población en ese órgano, que es quien le va a ayudar a organizar la elección en su respectiva demarcación, es cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Consejero Electoral Lic. Eduardo Noyola, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Enciso Alba. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa: Gracias Señor Presidente, el Partido del Trabajo sigue reiterando la forma en cómo se viene desarrollando esta sesión, porque se menciona que se creyó en la manifestación unilateral que hacía cada uno de los aspirantes, de que si formaba parte o era simpatizante de un partido político, se dice que no se tuvo la herramienta necesaria para hacer el cruce y obtener una información fidedigna, yo creo que hay una cuestión que no está valorada, si alguien cuenta con información para poder hacer cruce de los aspirantes con el banco de datos que obra aquí en este Instituto, y si aquí no hay, lo tiene el Instituto Nacional Electoral, gentes que participaron en procesos electorales anteriores, el reciente de 2015, como representantes de partido político ante mesas directivas de casilla o generales, existe el dato, y hay forma de hacer ese cruce, si el criterio que ustedes están tomando para decir no contamos

con esa herramienta, quisiera yo saber si ese mismo criterio lo van a aplicar cuando nosotros los partidos políticos y al mío en lo particular haga la propuesta de representantes ante mesa directiva y generales, que van a creer lo que diga el partido o lo que diga mi ciudadano militante de mi partido, a ese grado llegan, hay que creer en la gente, pero hay forma de obtener la información de manera fidedigna, que sea real, y un órgano electoral no puede decir en una sesión que no cuenta con esos elementos, sino se hizo el cruce, entonces no tienen banco de datos, no tienen archivos, tampoco puede haber entonces la sesión de cómputo que se celebró en el 2013, donde yo hice argumentaciones en una sesión pública, donde entregué documentos al Señor Secretario para demostrar la forma vil y visceral con que se comportó un funcionario que viene propuesto en esta lista, y sobre este tema aquí, es un documento público y el Señor Secretario sabe a lo que me refiero, si esto tiene que llegar para que un tribunal de justicia electoral lo valide, pues llegaremos allá, no se trata de ese ciudadano, sino de uno entre muchos, y si el prietito del arroz es él, cómo estarán todos los demás, porque aquí sale una lista, una lista a modo como lo he dicho, de ahí que si es pertinente que ustedes le hayan dado un trato diferenciado al caso Sombrerete con la presentación de una simple averiguación previa, no es un documento fidedigno porque no hay una sentencia condenatoria, están violando un principio fundamental de esa ciudadana, ¿es correcto? Claro que no, entonces pido certificación de esos documentos que entregó el Partido Revolucionario Institucional, es todo de momento. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Licenciado Enciso Alba, Representante del Partido del Trabajo, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Víctor Armas Zagoya. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Víctor Carlos Armas Zagoya, quien expresa: Con su venia Consejero Presidente, yo creo que es importante señalar que la reforma del 2014, prácticamente modificó nuestro sistema electoral a nivel nacional, y me parece que fue para bien, porque prácticamente los órganos encargados de desarrollar las elecciones tuvieron una mayor capacidad de independencia, de decisión, y con ello por supuesto garantizar la imparcialidad en el caso de las resoluciones como lo que nos tiene el día de hoy debatiendo, me parece no solamente desafortunado, sino incongruente, que alguien por ejemplo que con toda benevolencia, y a lo mejor con una argumentación sólida de parte de un consejo ciudadano, sin haber obtenido los votos, hoy esté sentado en la mesa, y ese discurso es incongruente, y que además se viertan opiniones de algo que no le consta porque no estuvo en las reuniones, y que se descalifique el trabajo, y que se descalifique a los ciudadanos que van a ser integrantes, insisto, no solamente habla de incongruencia, lo señalo con claridad, de una irresponsabilidad política, no podemos venir aquí y a tener un doble discurso de cuando las decisiones nos favorecen de parte de los órganos electorales, las asumimos y las presumimos, y cuando no nos gusta, lo primero que hacemos es descalificar a los órganos electorales, nosotros como partidos políticos, como integrantes de este Consejo General, me parece que tenemos la corresponsabilidad ineludible de fortalecer a esta institución, y por supuesto en ese fortalecimiento no cabe siquiera una duda señalada respecto a que este Consejo, a que las Consejeras y los Consejeros no actúen con imparcialidad o con independencia, porque eso además es falso, yo creo que es importante señalar que en la convocatoria, para que no nos centremos en el debate del tema del examen, en el apartado a), está el procedimiento de la

selección y designación de las personas, y todas las personas que acudieron a la convocatoria observaron estos cuatro incisos, el apego a los principios rectores de la función electoral, que ya se ha señalado aquí, la paridad de género, el compromiso con la democracia, esta digamos, integración que se tiene, para decirlo con claridad, la pluralidad cultural de la identidad, el prestigio público y profesional; el b), dice, aptitudes, que ahí cabría el examen e idoneidad para el desempeño del cargo, es decir, no solamente el examen es un criterio que prevalecería o sería jerárquicamente superior a la idoneidad, por supuesto la historia profesional y laboral en la que conjuga o en la que enmarca a estas personas que han participado en procesos electorales, y que me parece que esta es la riqueza democrática que tenemos los zacatecanos, que tenemos un cúmulo de ciudadanos que no solamente tiene la decisión de participar, sino que están debidamente enterados, y por supuesto el de la experiencia electoral, pero no es óbice recordar que tenemos una reforma nueva, y que incluso algunos ni siquiera tenemos idea de lo que es el sistema nacional electoral, porque hay lineamientos que el INE determinó, hay una convocatoria que este Instituto hizo y que aquí aprobamos, y no podemos venir a darnos por sorprendidos respecto a los criterios de definición, que insisto, solamente tiene un objetivo, desprestigiar al Instituto y eso me parece incongruente e irresponsable, sería cuanto. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Víctor Armas Zagoya, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Acción Nacional, el Lic. Gerardo Acosta Gaytán. - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidente, yo primero que nada quisiera señalar que en esta mesa se deben respetar todas las opiniones válidas o inválidas, acertadas o inacertadas, creo que esta es la mesa en la cual debemos de ser tolerantes, y aquí todos y todas nuestras opiniones debe tener mucho valor y mucho respeto, sobre el particular quiero señalar que sí hay funcionarios, y nada más señalo por dar un ejemplo a quien se pone como Presidente en el Consejo Municipal de Género Codina, actualmente es el Director de PROSPERA en dicho municipio, y así hay varios, que evidentemente ya en mi intervención dije que me reservaba el derecho, y me lo reservo justamente para documentarlos y presentarlos una vez que se apruebe el acuerdo del día de hoy, que es en el momento en que empieza la etapa procesal conforme a la Ley de Medios, para presentar la respectiva impugnación y hacer el respectivo recurso, yo señalaría pues que se nos ha dicho que todo va muy transparente, pero la verdad es que no fue así, no se nos hicieron públicos los criterios generales, que fueron tomados de manera general, y en particular en cada uno de los Consejos, enseguida se dice que hubo algunas excepciones, tampoco se nos dijo en cuáles, salvo se nos contestaba lo que nosotros preguntábamos de manera vaga en la reunión de trabajo, se tumba a la mejor funcionaria calificada por la Junta Ejecutiva, con una denuncia penal a modo, que creo que pues es un criterio de los más subjetivos que yo he escuchado en esta mesa, yo esperaba pues que sí trajeran un documento fehaciente, que estuviera por encima de los documentos oficiales que tomó la Junta Ejecutiva y el propio Consejo, bueno, en aquella ocasión yo veía muy sólido el argumento que se tenía por parte de las y los Consejeros, el día de hoy se dice que todo ese súper argumento que se tenía, se tumbó con una denuncia penal presentada por mi compañero Representante del PRI, por último quiero pedir que se señale al menos aparte de la de Sombrerete qué modificaciones se contienen en el anexo del acuerdo, en particular sobre el acuerdo no tengo ninguna objeción, mis objeciones como ustedes se han dado cuenta, todas

han sido respecto del anexo que contiene la integración de los Consejos, es cuanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias Licenciado Acosta Gaytán, Representante del Partido Acción Nacional, tiene el uso de la palabra la Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Nada más es de índole aclaratoria mi intervención, a la mejor no nos explicamos, o no me expliqué yo en lo particular, en términos de que sí contábamos con la información, con el cruce de aquellos que habían sido representantes de partidos políticos que habían fungido, entonces esa información sí la teníamos, también teníamos las referencias de su desempeño, los que ya tenían experiencia electoral en el órgano, en el Instituto también teníamos las referencias, entonces esa información sí la teníamos, y sin embargo, aparte de esa información, en la entrevista tratábamos de constatar la independencia de esos aspirantes, y les hacíamos algunas preguntas para ver si tenían algún otro tipo de relación, y bueno, pues en función de lo que contestaban, pues no tenemos una bolita mágica, lo mismo sucede con que si son funcionarios cuando su propio expediente, la misma información nos señalaba que trabajaban en el sector público se les preguntaba invariablemente en qué cargo, porque algunos eran auxiliares, o sea son auxiliares administrativos, entonces pues obviamente son personas que no tienen un nivel de mando, y que pues van prácticamente no representando a ningún poder, van buscando complementar su ingreso, porque así van cantidad de personas, sabemos cómo son los sueldos de hambre de las administraciones municipales, y van ahí para medianamente, entonces mucha gente va con la aspiración de tener una entrada más de recurso, y es legítimo, pues ni modo que eso sea ilegítimo, entonces siempre procuramos hacer eso, no podemos, o sea, más allá pues adivinar, o sea, así que constatar, creo que yo fui a Genero Codina, Moreno quedó de Presidente y pues no le vimos por ningún lado que fuera Director de PROSPERA, entonces así están las cosas, no es aquí que lo hayamos escogido porque estaba en eso, o sea, realmente nosotros no se le vio por ningún lado, entonces bueno, es más, esa persona que escogimos ha fungido como Presidente, como Secretario Ejecutivo ininidad de ocasiones en el Instituto, entonces bueno, simplemente yo lo que quería señalar es que sí tenemos esa información, pero y sin embargo, tratábamos de ir más allá a ver si encontrábamos algún otro elemento, y bueno, pues igual, a veces hasta podemos designar a alguien pensando que es la mejor carta, la mejor opción, bueno pues tampoco somos infalibles, pero de que nos esforzamos en tratar de hacer la mejor integración, les aseguro que eso lo hicimos, lo tratamos de hacer, fue un esfuerzo que esperemos cristalice en buenos resultados, obviamente va a ver excepciones porque pues no somos magos. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Lic. Olivia Castro Rosales. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Elia Olivia Castro Rosales, quien expresa: Gracias Presidente, nada más para hacer una aclaración y con todo el respeto que me merecen aquí los representantes de partido, nosotros no estamos complaciendo caprichos, ni mucho menos obedeciendo ningún mandato, ni línea, ni nada por el estilo, la situación de la que estaba propuesta en la reunión de trabajo, como Presidenta del Consejo Distrital en Sombrerete, esto más que nada es

salvaguardar también la integridad de las personas, nosotros como ciudadanos, Consejeros ciudadanos, sí debemos de cuidar el que a la gente no se le meta en situaciones tan incómodas como las que ya aquí se comentaron bastante, por un lado, por otro, tenemos la opinión de la Junta Ejecutiva, en donde los partidos políticos prácticamente quieren echarle la culpa al funcionario electoral, cuando no estamos para eso, y digo estamos, porque efectivamente tal vez yo estuve brincando de uno a otro, porque yo así tengo mi carrera electoral desde el 98, de un Consejo Municipal me voy a Capacitadora, a Supervisora, o sea, no tiene nada de malo, tenemos muy claro nuestra definición de imparcialidad, de nunca involucrarnos con un partido político, así como su servidora, hay muchísima gente que está participando en este proceso, que ya viene de muchos años, brincando así exactamente, porqué, por la falta de empleo, es por el desempleo que la gente también busca estas oportunidades, y sin embargo, tampoco es motivo para que por el desempleo uno vaya a ofrecer servicios a uno o a otro partido político, simplemente existe la convicción de ser imparcial, de gustarle el área electoral, por eso precisamente, entonces ya cuando están afectando situaciones partidistas a la integridad de una persona, o sea, esto sí fue al extremo, ¿porqué? Porque en esa denuncia penal no solamente se denuncia a la funcionaria, sino también a capacitadores, a funcionarios de casilla, o sea, yo nada más lo que digo aquí, entremos en cordura, ustedes tienen representación en todos los espacios habidos y por haber, siempre están representados, entonces yo digo, falta capacitación a sus representantes para llevar las cosas de manera cordial, y apegados a la legalidad, lo que nos marca la norma nada más, sería esa la situación, los únicos cambios que se realizaron y no fue por el capricho ni por ninguna situación de que complaciéramos al PRI, al PAN, o etcétera, fue resguardar la integridad de la persona, porque sí tienen bastante experiencia electoral, que sentimos que puede apoyar a ese Consejo o a cualquier otro que se pudiera mandar, a ella se le nombró como Consejera, y a la Consejera Rosa Elena Lares Román, ella pasa a ser Secretaria Ejecutiva, y la que estaba considerada como Secretaria Ejecutiva Rosa Elia Escalante Téllez , ella pasa a Presidenta, ese fue nada más el cambio que realizamos, pero se mantiene a las personas que nosotros habíamos propuesto, sobre todo en propietarios, en el caso del Consejo Municipal de Sombrerete, ahí únicamente para reforzar por el perfil de abogado, se cambia a Diana Jazmín Hernández Arellano como Secretaria Ejecutiva, y a Lluvia Cristina Estrada Flores, a pesar de que por el comentario de los compañeros Consejeros y de los compañeros de la Junta Ejecutiva que acudieron a esa entrevista, con bastante capacidad, de hecho aquí alguna de las Directoras le pareció muy adecuada hasta para trabajar dentro del Instituto Electoral, bueno, para cubrir lo del perfil y apegarnos totalmente, fue por lo que se cambia a Consejera Electoral nada más, pero si estamos tratando de dar cumplimiento, y no por complacer ni a uno ni a otro, es respetar el lugar que ellos de alguna manera, por la entrevista, por todas las circunstancias que ya se comentaron aquí, el examen, se ganaron, entonces sería todo por mi parte. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Lic. Olivia Castro Rosales, antes de iniciar la tercer ronda, permítanme hacer los siguientes comentarios, en esta ocasión tomaremos una de las decisiones importantes y trascendentales de este proceso electoral, la designación de Consejeras y Consejeros que integren los colectivos en los Distritos y en los Municipios, será ni más ni menos quienes reflejen este complejo elemento organizacional, que haga posible el ejercicio del voto como expresión de la democracia, serán esencialmente criterios de ciudadanía, porque justamente esta ciudadanía va a ser la que lleve a cabo la responsabilidad de la elección del titular del Poder

Ejecutivo del Estado, la Legislatura, y la totalidad de los Ayuntamientos, quienes proponemos para que se encarguen de ser Presidentes, Secretarios, Consejeras, Consejeros titulares y los suplentes, han sido producto como ya se ha comentado de un cuidadoso proceso de selección, pero fundamentalmente de evaluación, tiene visos de ser también un proceso electivo, así sea acotado por las circunstancias que la ley justamente señala, en este proceso hemos evaluado y valorado, no sólo conocimientos y experiencias, también disposición, aptitudes para la función pública, proclividad al trabajo en colectivo, también valores, criterios, criterios legales, y valores cualitativos en lo profesional y en lo personal, criterios para la conducción de procesos trascendentales, todo ello porque van a ser los responsables del respeto al derecho, ese será el referente fundamental de su actuación, como lo es la de todos nosotros, proclives, porque de ahí se desprende la valoración curricular, pero sobre todo, la valía de las entrevistas, en las entrevistas se puso especial cuidado con mucho tiempo, promedio de media a una hora para 2 o 3 de los que estaban siendo entrevistados, un gran esfuerzo de movilización para trasladarnos a la mayoría de los municipios de la entidad, y ser acuciosos en detectar precisamente estas situaciones, y efectivamente, hicimos la combinación completa no sólo de un elemento, sino de todos los elementos que los lineamientos, que la ley, y los que estimamos prudentes objetivamente para realizar un buen trabajo, efectivamente no hubo ni asomo siquiera de consignas, ni mucho menos asomo de propuestas, nos responsabilizamos de hacerlo objetivamente, y con absoluta independencia y autonomía que ha caracterizado, y que sin duda caracterizará a este Consejo Electoral, quienes son propuestos obviamente les brindamos nuestra confianza, no sólo para que sean garantes de la voluntad ciudadana concretada en el voto, sino para que sean además capaces de advertir que son depositarios de una responsabilidad social y política trascendental, el que la elección se desarrolle en condiciones de paz social, de que resulte fortalecido el derecho y también las instituciones públicas, que acompañemos a la sociedad que a la vez que es emisora de su voto, también lo es de un mensaje contundente para otros, que han hecho de su proyecto de vida la violencia, decirles que ratificamos una vez más, que este Zacatecas que es la casa de todos, lo queremos como destino pacífico y prometedor para nosotros y para nuestros hijos, y también para los hijos de los hijos nuestros, y para todas las generaciones venideras, es conveniente reflexionar sobre esto, hay que ver la propuesta en su integralidad, yo creo que permea ese ambiente, porque los comentarios y los señalamientos, lo digo con absoluto respeto, y sobre todo notando la pluralidad y la argumentación diversa, en realidad me parece que han sido focalizados en uno, dos, máximo tres casos, y estamos hablando de un universo entre propietarios y suplentes de 760 integrantes de los Consejos, no es cosa menor, el procedimiento acucioso ha sido llevado a cabo no sólo con transparencia, cuantas veces se pidió información esta se ha dado, y si ustedes la han recibido y no había suficiencia, no recibimos otras peticiones, lo que se pidió en la reunión de trabajo se satisfizo, porque se estuvo viendo Consejo por Consejo con la sábana respectiva, y no hubo comentarios, por supuesto que se dará toda la información que se solicite, respetando el derecho de quienes deseen impugnar los casos que estimen conveniente, para eso está la ley, para ello están los tribunales, nosotros obviamente acataremos lo que resulte, por otro lado tenemos que tomar en cuenta que este proceso de tantos meses, estamos en el umbral de iniciar los aspectos importantes para el proceso, ya estamos recibiendo las propuestas de convocatorias, de métodos, de fechas, para las precampañas, ya ha habido 4 peticiones al respecto, faltan las demás, ya estamos cercanos a las fechas para que se presenten de haberlos, los convenios de coalición, porque el 2 de enero en que inician varias actividades está ya cercano, de tal manera

que Señores Representantes de este Consejo, lo menos que tenemos que mencionar, lo digo como responsable o Presidente de este órgano, representante legal, es que hubo un trabajo esmerado, claro, y sino es totalmente satisfactorio, es porque no tuvimos la información, pero de ninguna manera lo hicimos solamente tomando en cuenta el documento, que tiene su valía, de escrito bajo protesta de decir verdad, de la serie de hipótesis que los lineamientos señalan, y por supuesto que hubo información, la información la tuvimos y la cruzamos, tuvimos la información completa de la valoración que de cada uno de los Consejeros de todos los Distritos se llevó a cabo en el 2013, y se tomó en cuenta, tomamos por supuesto en cuenta los datos que nos proporcionó el Instituto Nacional Electoral, antes Instituto Federal Electoral, en relación con los procesos del 2012 y 2015, si existía representación de alguno de ellos en los Consejos, en las casillas, como representantes de partidos políticos, y actuó correspondiendo a ello, tomamos en cuenta las solicitudes que hicieron los partidos para representantes, y constatamos varias cosas, hubo varios propuestos de los cuales jamás tomaron protesta, ni tampoco ejercieron la representación en las casillas, por eso objetivamente no los quitamos, pero ahí donde si la hubo, y éramos muy acuciosos en preguntar y encontramos la información de la misma gente, que en su mayoría no puedo generalizar y decir la totalidad, nos proporcionaban con gusto la información, ya estuvo en tal fecha, esto, yo no, indagábamos y actuábamos consecuentemente, y por supuesto tomamos en cuenta también la base de datos que tiene esta institución del último proceso, porque los requisitos tienen que ver con los últimos 4 años, mi reconocimiento al esfuerzo no sólo del área de Organización Electoral, que se vio nutrida con personal de otras áreas del Instituto, bajo la coordinación de la Comisión ampliada, donde la Consejera Electoral Olivia Castro tuvo una conducción amplia, de receptividad, de acuciosidad, y coordinó estos trabajos que hoy culmina con la presentación de la propuesta, de tal manera que debemos de reconocer el esfuerzo de la Comisión, y yo en lo particular diría de todas y todos mis colegas Consejeros, que en todos los momentos de este proceso han y hemos estado dispuestos a actuar con legalidad, objetivamente, y en consecuencia y correspondencia con la ley y los lineamientos, que aunque llegaron tardíamente no fueron óbice, porque solicitamos el permiso y la consideración del Instituto Nacional, y avaló lo nuestro pero con los agregados que no estaban, los tomamos, se hizo una valoración completa, y estos son los resultados, de tal manera que tenemos que agradecer a esa parte de la ciudadanía que se inscribió, que participó, los 1,592 y tenemos que felicitar a aquellos que merecen nuestra consideración, si tuvimos ausencia de información, porque tampoco nos fue proporcionada, yo diría que no sólo es para la impugnación y llevarlas al Tribunal, para nosotros oportunamente haber resuelto, ojalá que hubiésemos conocido de esas documentaciones o de esas funciones que por ahí se han mencionado, porque se conocieron la lista desde octubre, se conoció de las entrevistas durante octubre y noviembre, se conocieron las propuestas en las reuniones de trabajo, oportunamente desde el tiempo que establece el reglamento se entregaron los citatorios, de tal manera que no tuvimos la documentación, y ciertamente en el caso específico que se ha comentado, las dos modificaciones que comentó la Consejera Olivia, y que se refieren al caso de Sombrerete, obedecieron a planteamientos recíprocos, no solamente fue de un partido, fue el Licenciado Gerardo Acosta que respetuosamente nos dijo tomen en cuenta el perfil de profesional del derecho para que se tome en cuenta en la Secretaría, atendimos, es decir, los comentarios que se hicieron en la reunión de trabajo, bien, con estas consideraciones yo diría que enhorabuena por los que van a asumir esa función, y agradecerles que en estas etapas difíciles de desconfianza, y de algunos elementos de inseguridad, tengamos ciudadanos

valerosos para contribuir con el desarrollo democrático de Zacatecas y de México, iniciamos la tercera ronda, antes de que concluya la segunda, no estaba oportunamente el Consejero Electoral Frausto Sánchez. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic.

J. Jesús Frausto Sánchez, quien expresa: Gracias, buenas noches Señoras, Señores Representantes de los Partidos Políticos, compañeras y compañeros integrantes de este Consejo, veo con tristeza que un trabajo de 6 meses, de decenas y decenas de compañeros funcionarios electorales se vea cuestionado, veo con tristeza que se cuestione la imparcialidad de este órgano, que como bien se dijo, pues ya no fue producto de una designación directa de la Legislatura, sino de un proceso de selección del que fuimos producto, este proceso se desarrolló con sumo cuidado, este proceso tuvo varias etapas en las que visitaron por decenas de compañeros los 58 municipios, en donde recibieron documentación de ciudadanos que aspiran a integrar un Consejo Electoral de ciudadanos y ciudadanas que no tienen la experiencia en la mayoría de los casos en materia electoral, y que sin embargo, hicieron un gran esfuerzo para documentarse, para prepararse para el examen, que aunque los lineamientos del Instituto Electoral no lo prevén, nosotros en aras de encontrar los mejores perfiles lo hicimos, tuvimos problemas para la integración de Consejos como bien se dijo, ya en el proceso pasado se recibieron 1,672 solicitudes, en este proceso recibimos 1,592, un 5% menos, tratamos de cuidar que se cumplieran todos los requisitos, y desde luego en materia de paridad se estuvo muy pendiente de que los Consejos se integraran de manera paritaria cada uno de los Consejos, pero desgraciadamente por la participación no fue posible, pongo el caso de Atolinga, acudieron a entrevista sólo 7 mujeres, era imposible prácticamente incluir ahí a un hombre, el proceso tuvo sus complicaciones, ya a medio proceso el Instituto Nacional Electoral emitió sus lineamientos, y sin embargo, como ya se mencionó, se acataron, se cuidaron los criterios como el compromiso democrático, paridad de género, profesionalismo y prestigio público, pluralidad cultural, conocimiento en la materia electoral, participación ciudadana, si ustedes ven su disco, son más de mil páginas que cuidadosamente se tuvieron que integrar las cédulas, el perfil de cada uno de los ciudadanos, cosa que no se hizo en procesos anteriores, entonces viendo esa situación, pues considero que el valor que se le está dando a este trabajo por parte de los representantes de algunos partidos, y con todo respeto, pues es cuestionable, en las entrevistas como ya se mencionó, asistimos una Comisión de 2 Consejeros Presidentes y 2 integrantes de la Junta Ejecutiva, y para efectos de Fresnillo, Guadalupe y Zacatecas la integración la realizamos todos, de tal suerte que bueno, es el trabajo que se hizo y que desde luego puede ser perfectible. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Licenciado Jesús Frausto, en tercera ronda Consejero Electoral Lic. Eduardo Noyola. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic.

Eduardo Fernando Noyola Núñez, quien expresa: Con su permiso Consejero Presidente, la certeza es uno de los principios básicos de esta función, es decir, tener las reglas claras desde antes de empezar, se señaló respecto a que no existían los casos de excepción, los criterios para la entrevista en particular, en julio de este año se sometió a consideración de este Consejo General, tanto en reuniones de trabajo como en sesión, donde se aprobaron un procedimiento para la selección, y quiero referirme a la etapa "e", el punto 7, que se señala que en caso de que no se cuente con los aspirantes suficientes para integrarlo con calificaciones aprobatorias, la Junta

y la Comisión tendrán como aceptables a calificaciones inferiores suficientes para integrarlos a las entrevistas, también se estableció otra excepción que en caso de que no se contara con la escolaridad requerida en los aspirantes, se tomaran los suficientes, y respecto a la parte de la entrevista se señalaron en ese mismo acuerdo los criterios que se iban a tomar en cuenta, es decir, las reglas las teníamos todos desde julio, las reglas las leímos todos, las presentamos en reuniones de trabajo, y ahorita es cuando se estuvieron aplicando, y lo señalo, es antes de la entrevista, es decir, no se hicieron posteriores a las reuniones con los partidos políticos, y con respecto a los funcionarios, si hay alguno que estuviera en la integración como lo señaló algún representante en esta mesa, que yo creo que es la herradura de la democracia, ya no es círculo en este caso, ya no es herradura como antes perdón, creo que estamos abiertos al diálogo siempre y cuando esté acreditado, suprimiríamos a algún integrante, y si se tiene en este momento, le pediría a algún representante si tiene algún documento que acredite que es funcionario lo presente y aquí mismo lo movemos en este momento sin discusión alguna, para concluir mi intervención porque es muy poco tiempo, le pediría una moción Presidente respecto al mismo tema, para que el Secretario nos lea un párrafo nada más del procedimiento, si me hace favor. - - - - -

El Consejero Presidente: Con mucho gusto Consejero Electoral Noyola. - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, quien expresa: Le Señalaré, es en la etapa “e”, el número 7; en la etapa “g”, el párrafo 2; y en la etapa “f”, el inciso “f” del procedimiento. - - - - -

El Consejero Presidente: Procedente la Moción, tiene el uso de la palabra el Señor Secretario para que dé lectura a la solicitud. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, en aquellos municipios en los que por mayor número de aspirantes que obtuvieron una calificación mínima aprobatoria, en los términos del numeral anterior, haga imposible integrar los consejos electorales respectivos, la Junta Ejecutiva y la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, tendrán como aceptables a todos aquellos aspirantes con una calificación menor a la mínima aprobatoria que considere necesarios, para que pasen a la siguiente etapa que es la entrevista, y así garantizar la integración de los Consejos Electorales; inciso f), el grupo de entrevistadores tomará en cuenta la calificación obtenida en el examen de conocimientos, además otros factores como la disponibilidad de horario, historial profesional y laboral, el desempeño adecuado en los procesos anteriores si es el caso, aptitudes que proporcionen diálogo, conciliación y trabajo en equipo, el grado de dominio de los conocimientos y habilidades requeridos para el cargo, la capacidad para el manejo de relaciones humanas, seguridad y comunicación, apego a los principios rectores de la función electoral, aptitudes, actitudes e idoneidad para el desempeño del cargo, que le permita determinar qué personas serán propuestas para cada uno de los cargos de los Consejos Distritales y Municipales; segundo párrafo del inciso g, en la integración de Consejos Electorales se podrá realizar una excepción respecto al requisito consistente en poseer al día de la designación por lo menos estudio de nivel superior, en aquellos municipios que por el rezago educativo de personas aspirantes a Consejeras y Consejeros Municipales no cuenten con la escolaridad de nivel medio superior, o bien, en aquellos municipios en los que exista una mínima participación de la ciudadanía, sino me equivoco es cuanto lo solicitado por el

Señor Consejero. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, tiene el uso de la palabra, solicita una moción, adelante. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidente, creo que al final de cuentas me dan la razón, mi comentario era que no se señaló de manera puntual el criterio adoptado por cada municipio, y el criterio adoptado por cada distrito, ese criterio al que acaba de dar lectura el Señor Secretario, yo no lo objeto, sino por el contrario lo comparto y lo celebro, yo pregunto, en qué parte del acuerdo se puntualiza de manera pormenorizada qué criterios adoptó para cada uno de los municipios y de los distritos, esa parte evidentemente que no está especificada, lo cual se traduce en una evidente falta de exhaustividad en el proyecto de acuerdo que se somete a consideración, es cuanto Presidente. - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Acción Nacional, como deriva la pregunta al Secretario, sírvase por favor dar contestación a la pregunta del Representante del Partido Acción Nacional. - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, muy rápido, lo que ha hecho referencia el Representante del Partido Acción Nacional, consta en cada una de las fichas que integran el disco que se les proporcionó, asimismo el acuerdo hace referencia a que se propone en cabal cumplimiento al procedimiento completo a que ha hecho referencia el Consejero Electoral Eduardo Noyola, sería cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, si efectivamente está en el documento completo que se encuentra en medio magnético, eso es solo para ilustrar ya al concentrado, la argumentación está en cada uno de los propuestos, entonces tiene el uso de la voz sino queda satisfecho, adelante. -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Nada más para la aclaración, si la memoria no me falla al principio del acuerdo se dijo que formaría parte del mismo éste, entonces también forma parte del acuerdo el disco, digo, podemos checar el acta o la grabación, al principio se dijo que el anexo del acta eran las hojas que nos estaban haciendo entrega en ese momento, nada más para la aclaración. - - - - -

El Consejero Presidente: Sí, para la aclaración correspondiente tiene el uso de la palabra el Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, el disco forma parte, es anexo del acuerdo, lo que se propuso al inicio es que estas tablas formaran parte del considerando décimo séptimo, pero desde luego que el anexo, el disco es anexo del acuerdo y por lo tanto forma parte también de él, por estar más completo. -----

El Consejero Presidente: Bien, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Lic. Olivia Castro Rosales. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Elia Olivia Castro Rosales, quien expresa: Con el permiso, si ustedes se pueden dar cuenta el disco que se les entregó, son muchísimas hojas,

hace un total de alrededor de 1,500 hojas junto con el proyecto, era una cuestión muy, muy extenuante, así como hacerles llegar todo un paquete que la verdad, o sea, es un desperdicio de papel que discúlpenme pero yo sí en eso si apelo a que sean poquito considerados en ese sentido, el documento está en sus computadoras, en las laptop donde lo pueden consultar, todos podemos ver la referencia si se hace de alguna persona, y ya en cuestión también de publicación de este acuerdo sí se está obviando el que todo ese anexo vaya también integrado, porque estás hablando de alrededor de 300 mil pesos, nada más la publicación en el Periódico Oficial, entonces sí apelamos poquito a su consideración, porque todos tienen eso, esta es información pública que va a estar en la página del Instituto Electoral, cualquier persona puede acceder a ellos y ver punto por punto cuales fueron los criterios tomados, es la máxima publicidad que se pueda, pero sí por favor yo pediría esa consideración de ustedes de que no quieran tener un monstruo de documentos, como para decir, pues sí efectivamente se entregó, por eso fue el medio magnético, gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejera Electoral Lic. Olivia Castro, tiene el uso de la palabra, una moción antes. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, quien expresa: Ya sin tiempo, le pediría al Señor Secretario nos hiciera favor de leer artículo 17, numeral 2, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales. -----

El Consejero Presidente: Bien, y la parte integral del dictamen primero, donde, viene precisamente donde viene la alusión al anexo, si es tan amable Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, artículo 17, numeral 2, en los casos en que debido a los grandes volúmenes de documentación no sea posible acompañar los anexos necesarios para la discusión de los puntos incluidos en el orden del día, estos se distribuirán en medio digital a los integrantes del Consejo, y se pondrán a su disposición en la Secretaría Ejecutiva del Instituto a partir de la fecha de emisión de la convocatoria, de igual forma en el numeral primero del dictamen que acompaña el cuadernillo que tienen a la vista menciona, primero, se propone al Consejo General del Instituto Electoral el nombramiento de las y los Presidentes, Secretarios Ejecutivos y Consejeros Electorales para el proceso electoral ordinario 2015-2016, en los términos de lo dispuesto en el considerando décimo séptimo del presente dictamen, y del anexo que forma parte integral del mismo. -----

El Consejero Presidente: Gracias, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Enciso Alba. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa: Gracias Señor Presidente, el Partido del Trabajo vuelve a reiterar su posicionamiento, de todo lo que ha argumentado en esta sesión, como en aquellas que ha participado, siempre ha sido responsable y respetuoso de la ley, como también de cada uno de los integrantes de este Consejo incluidos los representantes de partidos políticos, por lo tanto resulta extraño que se diga que no respetamos la ley, y que nos sentamos aquí y tenemos doble discurso, jamás he tenido doble discurso, lo que digo lo digo con conocimiento de causa, si incomoda que lo diga, no tengo porqué externar una disculpa sino es el sentir de mi partido, no es una cuestión de carácter personal, y por lo tanto

las expresiones que yo hago deben de ser respetadas, como yo también respeto las que externan todos y cada uno de ustedes, y no soy un niño para que me llamen la atención, ni un pelele como se me trata de decir, seamos hombres y respondamos con palabras, el debate es abierto, si a alguien no le conviene y lo tilda como si estuviera vacío, es un hombre muy letrado, qué bueno, uno es corto de palabra, corto de conocimientos, pero lo que digo lo digo con conocimiento jurídico, humano y sociológico, vuelvo a decir, si te incomoda Representante del Partido Verde Ecologista, pues cuanto lo siento, tú eres un hombre que tiene mucha capacidad lingüística. -----

El Consejero Presidente: Ha concluido su tiempo, gracias, Señor representante del Partido del Trabajo, al no haber más intervenciones, le pido Señor Secretario tome la votación correspondiente con las propuestas de excusa que se han presentado. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, antes si me permite hacer una aclaración, por error de dedo en el disco óptico que precisamente se ha mencionado que es parte como anexo del acuerdo, en la carpeta relativa a los Consejos Distritales se menciona Distrital XII Fresnillo, debe decir, Distrital VII Fresnillo, únicamente con esa aclaración, y si así lo consideran les puede ser repuesto este disco, y como me lo ha instruido Consejero Presidente, sometería primero a consideración de las y los Consejeros Electorales el acuerdo que nos ocupa en términos generales, exceptuando del mismo la integración de los Consejos Distrital XII de Villa de Cos, así como los Consejos Municipales de Zacatecas, Calera y Morelos, en ese sentido y con su permiso. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales, manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se designan a las y los Presidentes(as), Secretarios(as) y Consejeros(as) Distritales y Municipales, para el proceso electoral ordinario 2015-2016, con base en el Dictamen que rinde la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del órgano superior de dirección, con el agregado al considerando décimo séptimo, y con las excepciones que se han señalado, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Secretario Ejecutivo: Si me lo permite ahora Consejero Presidente, a excepción de la Consejera Electoral Adelaida Ávalos Acosta, por los términos ya expuestos y con fundamento en el artículo 34, del Reglamento de las Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la integración del Consejo Distrital XII, con cabecera en Villa de Cos, quienes estén a favor, informo que son: -----
Seis votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Secretario Ejecutivo: Enseguida, a excepción de la Consejera Adelaida Ávalos Acosta y del Consejero Jesús Frausto, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la integración del Consejo Municipal de Zacatecas, quienes estén a favor, informo que son: -----

Cinco votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Secretario Ejecutivo: Enseguida, a excepción del Consejero Jesús Frausto, se solicita a los Consejeros y Consejeras Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la integración del Consejo Municipal de Calera, quienes estén a favor, informo que son: Seis votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Secretario Ejecutivo: Finalmente, a excepción del Consejero Eduardo Noyola, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la integración del Consejo Municipal Electoral de Morelos, quienes estén a favor, informo que son: -----
Seis votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Secretario, consecuentemente, a excepción de los cuatro Consejos en los cuales hubo la solicitud o petición de excusa, quedan aprobados en lo general por unanimidad los Consejos que derivan del proyecto de acuerdo mencionado, y por votación de unanimidad pero de cinco tomando en cuenta las excusas, los tres mencionados y antes del último que fue con una votación también unánime de seis votos, Señor Secretario, por favor sírvase desahogar el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, consecuentemente al no haber más puntos se levanta la sesión, siendo las cero horas con 4 minutos de este día 11 de diciembre del 2015, gracias por su presencia, su participación, buenas noches y días. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa